

# Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 3

Julio-Septiembre 2000

El Conde de Cheste  
*por Joaquín Vaamonde*



## UNA SOLEMNE TORPEZA Y UN INSULTO AL REY DE ESPAÑA

Recientemente, el diario *L'Action française 2000* ha publicado un artículo particularmente abyecto en el que su autor, un tal Nicolas Kayanakis, denigra gravemente a don Luis Alfonso de Borbón, Duque de Anjou y pariente mayor de todos los Borbones, al negarle toda legitimidad dinástica.

El artículo se titula *Dans quelle mesure le Prince Luis-Alfonso est-il... Bourbon?*, y , aparte de algunas afirmaciones inciertas sobre el propio título de Duque de Anjou, y sobre las reglas, supuestamente nacionalistas, de la sucesión de la Casa Real de Francia, el señor Kayanakis se permite afirmar y dar por hecho que ese Príncipe nos es un verdadero Borbón por recta línea agnaticia, porque su quinto abuelo el Infante Don Francisco de Paula no fue hijo del Rey Don Carlos IV... sino de su primer ministro don Manuel de Godoy; por cuya causa las Cortes españolas lo excluyeron de la sucesión a la corona el 18 de marzo de 1812.

Antes de seguir adelante creo preciso recordar, porque hay mucho espíritu romo, que no existe ni la más mínima prueba de que el Infante Don Francisco pudiera ser fruto de los amores adulterinos de la Reina Doña María Luisa -adulterio que, por ahora, tampoco tiene otra base histórica que los rumores maledicentes, propalados entonces por los diplomáticos revolucionarios franceses y por alguna bella embajadora británica-. Y que la verdadera razón de aquella exclusión acordada por las Cortes gaditanas, en plena lucha contra los franceses, no fue otra que la de evitar que el Infante y su hermana mayor la Infanta Doña María Luisa, Reina de Etruria -nacida por cierto muchos años antes de que los Reyes conociesen a Godoy-, que estaban en poder de Napoleón, pudiesen ser objeto de cualquier manipulación política. Por eso, habiendo cesado aquellas circunstancias exclusivamente políticas, el 17 de julio de 1820 las mismas Cortes españolas reintegraron a estos Infantes en sus derechos sucesorios. Por otra parte ¿es posible concebir que los madrileños se sublevaran el 2 de mayo de 1808 en defensa de aquel pequeño Infante... si hubiese sido hijo del aborrecido Godoy?

Pero este asunto, que no pasaría del panfleto periodístico, ha alcanzado el escándalo por lo que ha sucedido luego: por primera vez en la historia dinástica europea, un Jefe de Casa Real se ha rebajado a atacar directa y personalmente a su oponente. Efectivamente, a los pocos días de aparecer publicado el deleznable artículo del señor Kayanakis, el *Secretariat de Monseigneur le Comte de Paris, Duc de France*, utilizando papel timbrado con las armas plenas de Francia -las que, además de no corresponder al primogénito de los Orleáns, tiene éste vedadas por decisión judicial-, ha enviado el texto íntegro del artículo a todas las Casas Reales europeas, Órdenes y asociaciones nobiliarias, y a diversos periodistas y servicios de prensa especializados, convirtiéndolo en un manifiesto político-dinástico público.

El asunto en sí no tendría mayor alcance que el de un exabrupto estúpido -por innecesario- del actual Conde de París, una tontería más que viene a confirmar la dificultad de aunar la dignidad regia en una Casa Real destronada, con el abuso de la bebida y las malas compañías.

Pero esta tontería, por la forma pública y solemne con que se ha realizado, representa un insulto directo a Su Majestad el Rey de España que, por si no ha caído todavía en la cuenta el Conde de París, es igualmente descendiente del Infante Don Francisco de Paula -hijo, según él, del valido Godoy-, por lo que el actual monarca español tampoco sería un verdadero Borbón. La enormidad y el insulto son de tal calibre, que se impone una reacción enérgica por parte de todo español, hasta tanto el Conde de París, venerable maestro de la logia masónica *Lys de France*, no se retracte de su acción lamentable de una manera pública y solemne.

*El Marqués de La Floresta*



## LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA: UN VIEJO PROYECTO HECHO AL FIN REALIDAD

Corría el año de 1985 cuando en el curso de una reunión en la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, se planteó por vez primera la conveniencia y la oportunidad de establecer en España una Federación Nacional de Genealogía y Heráldica en la que se agrupasen las distintas asociaciones y entidades dedicadas a estos estudios. La utilidad de la Federación era y es patente, supuesta la certeza del principio de que la unión hace la fuerza, y supuesto también que normalmente son las Federaciones Nacionales las que representan a cada país en la *Confederation Internationale de Généalogie et d'Héraldique*. No pudo ser por entonces, ni tampoco en tiempos más recientes, cuando por el año de 1991 se estudió de nuevo la cuestión en el seno de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. En ambas ocasiones, los personalismos lo hicieron imposible.

Ha sido ahora, acabando ya el siglo, cuando por fin la **Federación Española de Genealogía y Heráldica** ha podido establecerse gracias a la voluntad de varias sociedades científicas dedicadas a los estudios genealógicos y heráldicos, y a otras de las ciencias auxiliares de la Historia. Confiamos en que muy pronto otras asociaciones se integrarán en ella.



Los fines que se propone la nueva **Federación Española de Genealogía y Heráldica** son estudiar con rigor y profundidad, de acuerdo a los más estrictos métodos científicos y académicos, la Historia y sus ciencias auxiliares, y más en particular la Genealogía, La Heráldica, la Sigilografía, la Numismática, las instituciones nobiliarias y caballerescas, etcétera; difundir y divulgar los conocimientos obtenidos fomentar el desarrollo cultural de España; promover y proteger la fundación de establecimientos culturales; y recompensar las obras científicas relativas a los temas expuestos.

Para cumplir dichos fines, la Federación se propone colaborar con el Gobierno de España y demás Autoridades y Corporaciones culturales del Reino, a su requerimiento; editar y distribuir obras de carácter científico sobre los temas de su interés; crear premios para galardonar obras y actividades coincidentes con estos fines; crear ayudas y becas de estudio en centros docentes; establecer las relaciones oportunas y convenientes con otras entidades afines de cualquier clase, con intercambio de información, documentación y publicaciones, pudiendo a tal fin establecer los vínculos de solidaridad o integración que se estimen precisos; emitir informes, proyectos, estudios, asesoramientos y dictámenes sobre las materias de su instituto, sea por propia decisión o a instancia de parte legítima; organizar y convocar reuniones, cursillos, conferencias, seminarios, etcétera, que versen sobre las materias de su interés; bien sean para información o para formación de los asistentes; publicar regularmente un boletín informativo de la entidad y sus actividades, con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente; promover y defender los derechos, intereses, prestigio y buen nombre de la Federación Española de Genealogía y Heráldica, de sus órganos de gobierno, y de sus asociadas, ante la Administración Pública y la opinión pública; y aquellas otras actividades que, dentro de su competencia y del espíritu de los presentes Estatutos, acuerde la Asamblea General, mediante propuesta de la Junta de Gobierno, y de acuerdo con la legislación vigente.

En las próximas semanas se constituirá la primera Junta de Gobierno, se acordarán los primeros proyectos colectivos -sobre los que actualmente trabajan los promotores- y darán comienzo las tareas federales. Confiamos todos en que, con la ayuda de Dios, este empeño sea fructífero y sirva bien a todos los genealogistas y heraldistas hispanos.



## NOVEDADES Y ENCUENTROS

### JUBILEO DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA

Para ganar el Jubileo de este Año Santo, y por iniciativa del deán de la catedral de Santa María la Real de la Almudena, el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid ha convocado a todas las Órdenes Militares, Reales Órdenes, Órdenes civiles, Reales Maestranzas, Corporaciones e Instituciones nobiliarias el próximo día 7 de octubre, a las 13 horas. Tras la santa misa jubilar, el Real Cuerpo ofrecerá a todos los asistentes un vino español en el claustro del Palacio Arzobispal de Madrid (MF).



### CAPÍTULO DE LA NOBLEZA DE ASTURIAS

En la tarde del 24 de junio se ha celebrado en Oviedo el capítulo general del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Asturias, presidido por el Vizconde de Campo Grande. En esta sesión fueron recibidos en el mismo don Eduardo González Menéndez de Alvaré, doña María de la Consolación Muñoz Santa Marina, la Marquesa de Castillejo, doña María del Carmen de las Alas Pumariño Muñoz, doña María Teresa de las Alas Pumariño Larrañaga, y doña Marta de León Caicoya. A continuación se sirvió una cena en el Real Club de Tennis de Oviedo (MF).



### NUEVO CONSEJO DE REGENCIA DEL SUBPRIORATO DE SAN JORGE Y SANTIAGO, DE LA ORDEN DE MALTA

El pasado 3 de junio tuvo lugar el capítulo del Subpriorato de San Jorge y Santiago, de la Soberana Orden Militar de Malta -uno de los dos entes melitenses en España- en el que se integran todos los caballeros de Obediencia. Por ser el momento estatutario oportuno, durante el mismo se procedió a la elección del Regente y del Consejo de Regencia; resultaron elegidos como Regente don Fernando Gómez de Olea y de la Peña, gran cruz de Obediencia; y como miembros del Consejo de Regencia, el Vicerregente don Rafael Martínez del Peral Fortón; el Hospitalario don Juan Díaz de Bustamante Conrado; el Canciller don Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, Marqués de La Floresta; el Tesorero don Manuel Fuertes de Gilbert Rojo, Barón de Gavín; don Pedro Temboury de la Muela, Conde de las Infantas; don Carlos Bárcena Conde; y el Marqués don Gian Gerolamo Chiavari (MF).

### CAPÍTULO DE LA ASAMBLEA ESPAÑOLA DE LA ORDEN DE MALTA EN SEGOVIA

En la iglesia segoviana de la Vera Cruz, antigua encomienda de Zamarramala, se celebró el pasado 24 de junio el capítulo de la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar de Malta, presidido por el Marqués de Campo Real, con la asistencia del embajador de la Orden en España, del Regente del Subpriorato de San Jorge y Santiago, de la Alcaldesa de Zamarramala, y de varias delegaciones de otras Órdenes y Corporaciones. En esta ocasión recibieron las in-

signias de la Orden don Gonzalo y don Pablo Manglano Garay, don Rafael Colomer Martínez del Peral, don Miguel Quijano Matos, don José María Coello de Portugal y Martínez del Peral, don Francisco Perea Meléndez, la Baronesa de Benasque, doña María Concepción Navarro Elola, y doña María del Carmen Martínez del Peral y Fortón (MF).



### SESIÓN DE LA ACADÉMIE INTERNATIONALE DE GÉNÉALOGIE Y ELECCIÓN DE NUEVOS ACADÉMICOS

El pasado 7 de mayo, en Besançon (Francia), se reunió en asamblea general la recientemente creada *Académie Internationale de Généalogie*. Tras aprobar el nuevo emblema de la Academia, se procedió a la elección de nuevos cargos de gobierno, resultando elegido presidente mr. Jean Theillard d'Eyry, que también lo es de la *Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique*. También en dicho día fueron elegidos varios académicos de los cien que la componen en todo el mundo, entre ellos don Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, Marqués de La Floresta (MF).



### EL DICCIONARIO BIOGRÁFICO HISTÓRICO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA SE PONE EN MARCHA

El Director de la Real Academia de la Historia, don Gonzalo Anes, presentó el pasado mes de junio uno de los más vastos y ambiciosos proyectos editoriales de los últimos tiempos: el *Diccionario Biográfico-Histórico Español*, que en veinte volúmenes recogerá la trayectoria vital de todas las personas destacadas en la Historia hispana. Proyecto algo retrasado, pues ya en la real cédula fundadora de la Academia, del 1738, se encomendaba a ésta la confección de esta magna obra. El proceso de elaboración de esta obra, que contará aproximadamente con 50.000 entradas, se prolongará por espacio de ocho años, con un presupuesto de 800 millones de pesetas, aportadas por el Ministerio de Educación y Cultura. En su redacción tendrán papel señalado los Correspondientes provinciales de la Real Academia, que fueron convocados en Madrid para esta ocasión, al efecto de comunicarles los criterios científicos que se aplicarán a los trabajos (MF).



### S.M. RECIBE A LAS ÓRdenes DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO

En el Real Palacio de La Zarzuela, y con motivo de la festividad de San Fernando, SS.MM. los Reyes y S.A.R. el Príncipe de Asturias han recibido como es de costumbre a los miembros de la Cancillería y Asambleas de

las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y de San Hermenegildo, y a los tenientes generales laureados don Adolfo Esteban Ascensión y don José de Orozco Massieu, únicos supervivientes condecorados con la suprema condecoración militar española. Iban acompañados de los Ministros de Defensa y de Interior, y del Vicario General Castrense (MF).



#### NOBLE COMPAÑÍA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO

El pasado mes de mayo, en la iglesia de San Francisco de Alfaro (La Rioja), celebró su reunión anual la Noble Compañía de Ballesteros Hijosdalgo de San Felipe y Santiago,

hermandad alfareña que cuenta al menos seis siglos de antigüedad sin dejar nunca de participar en las procesiones de la Semana Santa con un paso propio. Tras la ceremonia religiosa se reunió el capítulo en la sacristía del templo, donde fueron recibidos los nuevos ballesteros admitidos este año, y seguidamente todos ellos acudieron en buena hermandad a tomar los yantares en un restaurante de la ciudad (MF).

#### ANIVERSARIO DEL INSTITUTO PORTUGUÉS DE HERÁLDICA

Los días 20 y 21 de octubre próximos tendrá lugar en Lisboa el festejo del 70º Aniversario de la fundación del Instituto Portugués de Heráldica. El día 20 el Instituto celebrará sesión solemne y se entregará por vez primera el premio del I.P.H., que galardonará el soberbio estudio del profesor Sottomayor Pizarro sobre genealogías medievales portuguesas; el día 21 habrá un almuerzo de gala (MF).

#### LOS 900 AÑOS DE LA FAMILIA COLONNA

El miércoles 14 de junio, en el espléndido palacio de la plaza Santi Apostoli de Roma, la familia Colonna ha ofrecido una recepción de otros tiempos. La invitación decía: *En ocasión de los 900 años de la Familia Colonna, de los 700 años de Palacio Colonna y de los 300 años de la Galería Colonna, Prospero y Jeanne Colonna, Stefano y Alessandra Colonna, Vandalo y Laurentia Sanfelice di Bagnoli tienen el placer de invitar a...* casi dos mil invitados que difícilmente olvidaremos esta fiesta. Para la ocasión ha sido abierto todo el palacio, que se extiende desde la plaza Santi Apostoli hasta el Quirinal, con la maravillosa Galería que comprende obras de Bronzino, Guercino, Tintoretto y muchos otros excelsos artistas. Después de saludar a los dueños de casa pasamos por los magníficos salones, donde los recuerdos familiares narran el glorioso pasado de sus mayores. Junto a las manifestaciones de afecto que los últimos Pontífices han dado a sus Asistentes al Solio resalta una vieja fotografía, en blanco y negro, que retrata a la princesa Isabelle, animadora de la vida romana por muchos años. Al final, llegamos a un patio donde se encuentra el primero de los varios buffets; subimos al segundo piso para dirigirnos a la famosa Galería pasando, acompañados por la melodía de una orquesta de cámara, por otros estupendos salones, entre ellos el reservado a las visitas del Pontífice, con baldaquín y trono -porque aunque Su Santidad fuese de visita a la

casa era él quien recibía a sus huéspedes-. Llegamos a la Galería y un sobresalto nos embarga: toda la magnificencia de los novecientos años nos parece materializada en las suntuosas decoraciones, los estucos dorados, los frescos y las obras de arte. Interminables mesas preparadas, llenas de los manjares más refinados, nos acompañan al pasar y al fondo vemos la sala de la Columna Bélica y más allá, después del puente sobre la Vía de la Pilotta, los jardines monumentales. Otras mesas, llenas no sólo de los deliciosos platos de la comida italiana sino decoradas con un gusto refinado: cornucopias doradas de las cuales salen frutos abundantes, altas columnas de flores rojas -complemento de las múltiples huellas heráldicas de las armas parlantes de la familia que se encuentran por doquier-. Seguimos subiendo a lo largo del jardín y quedamos sin respiro al contemplar la ciudad eterna en ese ocaso veraniego, iluminado de tonos rosados y azules. Detrás, el Palacio del Quirinal, otrora residencia de los Pontífices, luego de los Reyes de Italia y hoy de sus presidentes. Poco a poco, todas las salas y el jardín se llenan de rostros conocidos; están presentes autoridades de todos los sectores de la vida social, cultural y económica italiana, diplomáticos, oficiales de las fuerzas armadas y, naturalmente, representantes de la Santa Sede y de la Soberana y Militar Orden de Malta. A las once, fuegos artificiales acompañados por una música que parece adaptada al ritmo de las luces y del crepitar de los cohetes. Quedamos boquiabiertos, mirando hacia arriba, extasiados. Regresamos a casa satisfechos, saciados en el cuerpo y en el alma. Ninguna riqueza, por más consistente que sea la fortuna acumulada en pocas generaciones, puede igualar el fasto de novecientos años de historia (MF).



#### CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CARLOS V EN LA ISLA DE MALTA

La Soberana y Militar Orden de Malta ha organizado una Conferencia Internacional en el Fuerte San Angel de la Isla de Malta, los días 9 y 10 de junio 2000, en ocasión del V Centenario del nacimiento del Emperador Carlos V, Rey I de España, y de su gran canciller el Cardenal Mercurino Arborio di Gattinara (1465-1530). Con el fin de conmemorar solemnemente la donación hecha por el Emperador Carlos V en 1530 -el cual había asignado a la Orden las islas de Malta, Gozo y Comino después de la pérdida de la isla de Rodas- y con el objetivo de profundizar los estudios sobre la figura del Cardenal Gattinara, la Academia Internacional Melitense ha llevado a cabo una serie de iniciativas asociadas a la Conferencia entre las cuales una exposición intitulada: *Carlos V y su Gran Canciller Mercurino di Gattinara, Philippe Villiers de l'Isle Adam y Malta* inaugurada en presencia de S.E. el Prof. Guido de Marco, presidente de la República de Malta y de S.A.E. el Príncipe y Gran Maestre de la Soberana y Militar Orden de Malta, frey Andrew Bertie. Después de los saludos del presidente de la República de Malta y del Gran Maestre de la Orden, seguidos por S.E. el conde Don Carlo Marullo di



Condojanni, Príncipe de Casalnuovo, gran canciller de la Orden y rector de la Academia, por el dr. Louis Galea, ministro de Instrucción de la República de Malta y por el prof. Roger Ellul-Micallef, rector de la Universidad de Malta, la Conferencia fue presentada por el prof. Paolo Caucci von Saucken, presidente de la Academia Internacional Melitense y coordinador de la Conferencia. La primera comunicación estuvo a cargo del prof. Victor Mallia Milanese, de la Universidad de Malta, y se intitulaba: *La donación de Malta a la Orden de San Juan, hecha por Carlos V*, en la cual se evidencian los aspectos culturales e ideológicos existentes en España en el momento de la donación y las opiniones de sus principales colaboradores, entre ellos el italiano Gattinara. La segunda, hecha por el prof. Luis de Llera, de la Universidad de Génova, tenía por título: *Cultura e ideología en el origen del Imperio de Carlos V*, un *excursus* sobre la evolución política y administrativa de España antes de Carlos V y el permanecer de los problemas internos y externos a su llegada. La tercera fue expuesta por el prof. Gabriele Moretti, de la Universidad de Bérgamo, intitulada: *La visión europea de Mercurino di Gattinara, Ministro de Carlos V*, en la cual se analiza la personalidad del gran canciller del Emperador, uno de sus principales consejeros en política europea. Se evidencia su formación de jurista, la púrpura otorgada por Clemente VII y jamás asumida, su papel fundamental en la lucha para neutralizar las acciones francesas, la búsqueda de una Europa Unida, su habilidad diplomática y sus capacidades de negociador. La cuarta y última, hecha por el dr. don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, Conde de Lucena, se intitulaba: *La cesión de Malta a los Caballeros de San Juan a través de la Cédula de 4 de Marzo de 1530*, la cual, como bien indica su nombre, se refiere a la real cédula mediante la cual se donaban, a perpetuidad, las islas de Malta, Gozo y Comino a los caballeros jerosolimitanos, después de la pérdida de la isla de Rodas en 1522. El Presidente de la Academia concluyó señalando cuales deberían ser las próximas acciones a realizar, encaminadas a conceder ayuda para la investigación en tres áreas fundamentales: Historia, Medicina y Diplomacia. Para finalizar, una Santa Misa en la iglesia de Santa Ana en el Fuerte San Angel y una cena ofrecida por S.A.E. el Príncipe y Gran Maestre a los participantes (FCP).



## II CONGRESO NACIONAL SOBRE HISTORIA DE FAMILIA

Organizado por el Istituto Araldico Genealogico Italiano y por la Scuola di Genealogia, Araldica e Scienze Documentarie, se ha celebrado en Casale Monferrato (Italia), los días 24 y 25 de junio de 2000, el II Convegno Nazionale

sulla Storia di Famiglia, con el título *Racconta la tua storia di Famiglia* y que ha tenido como finalidad ofrecer a los apasionados y a los estudiosos de esta disciplina la posibilidad de encontrarse y de intercambiar, por segunda vez, el resultado de sus propios estudios y trabajos, en un ambiente de respeto y de seriedad científica, fomentando un debate constructivo que contribuya a la comprensión de los nuevos métodos de estudios para la Historia de Familia. Los temas eran los siguientes: 1) Mis hallazgos en la Historia de Familia a través de la genealogía, de la heráldica y de las ciencias auxiliares; 2) ¿Cómo he logrado realizar mi árbol genealógico definiendo de este modo mi identidad histórica, genética, cultural, social etc.? 3) La búsqueda, en los archi-

vos, de los documentos que me permitan conocer mis raíces y mi historia; 4) La emblemática, antigua y moderna, en la Historia de Familia; 5) El fenómeno de la emigración en la elaboración de la Historia de Familia. Junto a las comunicaciones que se ciñen estrictamente a los temas indicados cabe señalar ponencias que abren nuevas vías para un estudio más completo de los antepasados; es el caso del prof. Nerio Pantaleoni, de la Universidad de Cagliari, quien presentó una relación sobre Genealogía Antropométrica Facial, que permite individualizar la tipología facial de nuestros ascendentes (FCP).



## EXPOSICIÓN DEL CENTENARIO DE JOAQUÍN VAAMONDE

El 18 de agosto de 1900 fallecía en el pazo coruñés de Meirás, propiedad de la Condesa de Pardo Bazán, el pintor Joaquín Vaamonde Cornide, a los 28 años de edad. De orígenes modestos, tras emigrar a Buenos Aires tuvo la fortuna de conocer a la escritora doña Emilia de Pardo Bazán, que le trajo a la corte y le introdujo en los más se-

lectos salones del Madrid de su tiempo, donde trabó gran amistad con Xavier de la Pezuela, Vizconde de Ayala -también pintor como él, y también muerto en plena juventud-. Maestro en el delicado arte del pastel, Vaamonde fue, en los años finales del siglo XIX, *el retratista de las elegancias*, y a su mano debemos, entre otros, espléndidos retratos de las Duquesas de Plasencia, Alba, Santoña, Infantado e Híjar, del Conde de Cheste -que adorna nuestra portada-, del Duque de Alba, y de la Vizcondesa viuda de Ayala. Con motivo de ese centenario se inaugurará en La Coruña el próximo 26 de octubre, en la sede de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, una muestra de su bellísima obra. Después del 7 de enero de 2001, la muestra se trasladará al Museo de Pontevedra, donde permanecerá desde el 18 de enero al 11 de febrero (MF).

## LOS RESTOS DE LA REINA MERCEDES REPOSARÁN EN LA CATEDRAL DE LA ALMUDENA ESTE OTOÑO

Cumpliendo con las disposiciones testamentarias de su esposo, los restos de la Reina María de las Mercedes de Orleans(1860-1878), primera mujer de Don Alfonso XII, serán trasladados desde el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, donde actualmente descansan, hasta la madrileña catedral de Santa María la Real de la Almudena. En este templo se trabaja en la capilla que dará acogida a estos despojos de la joven Reina, queridísima del pueblo de Madrid y cuya breve y romántica historia de amor ha perdurado en el recuerdo popular. Hace ahora un año que Su Majestad el Rey autorizó este traslado, que ha sido instado y promovido desde 1990 por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, a través de una comisión *ad hoc* presidida por su entonces vicedirector don Conrado García de la Pedrosa y Campoy. La Real Matritense encargó incluso el proyecto de la capilla y el retablo al prestigioso arquitecto don Pablo Menéndez Pidal de Navascués, que fue entregado en su momento a la Real Casa y a Patrimonio Nacional (MF).



En el diario **ABC** del 20 de junio:

En el diario **ABC** del 3 de julio:

### Distinción a José Emilio Estrella

El Gran Maestro de la Orden de la Santa Espada de San Galgano de Toscana, en Italia, ha distinguido a José Emilio Estrella Estrella con la Gran Cruz de Oro de la Orden y el título de Caballero de Honor de dicha institución.

En el diario **EL PAÍS** del 4 de junio, afirma don Víctor García de la Concha, director de la Real Academia Española:

### PERFIL

*A sus 66 años, cree que podría haberse dedicado a la música, su gran afición, aparte de los libros. Una vez se fue sin ellos de vacaciones y su familia le dijo que estuvo insostenible. En sus cosas no se corta un pelo: "Hasta comienzos de siglo todos los directores de la Academia fueron Toisón de Oro. Le he dicho al Rey que a ver si restaura la tradición".*

### Orden de la Amistad

En el transcurso de un solemne acto celebrado en los salones Riofrio ha tenido lugar la investidura de Caballeros de la Muy Serena y Muy Noble Orden de la Amistad en su Capítulo de Verano. En presencia del Consejo de Maestros recibieron los atributos acreditativos -collar, insignia de plata y brillantes, tizona y pergamino- las siguientes personalidades:

Don José Luis Vilar Nodar, coronel de Infantería de Marina; don Jaime Rodríguez-Toubes Núñez, capitán de navío de la Armada; don Fidel Muñoz San Segundo, empresario; don Emilio López Abad, empresario; don Francisco Almendro Peinado, gerente de la Federación Española de Motonáutica; don Juan José Agudo López, empresario; don Manuel Casillas Pajuelo, doctor en Medicina; don José Antonio Calvo González, inspector del CNP; don Ángel Miazza Bernabé, inspector-jefe del CNP; don Ramón Lodares y Lodares, licenciado en Derecho; don Armando Gallego Vázquez, gerente de la Real Federación Española de Vela; don Francisco Javier González-Huix Fernández, capitán de fragata de la Armada, don Luis Aguilé, compositor y cantante, y don Felipe Domingo Gallego Angulo, economista. En nombre de los nuevos Caballeros Comendadores, hizo uso de la palabra don José Vilar Nodar, coronel de infantería de Marina. Tras el solemne acto de investidura se celebró la tradicional comida de hermandad.

### LA REAL ORDEN DE DAMAS NOBLES DE LA REINA MARÍA LUISA

ALFONSO DE CEDA LOS ESCOBERA Y GILA MARQUÉS DE LA ROMANA



Real Sociedad Española de Estudios de Historia del Arte

MAJANO Y PEZUELA 1990

Un estudio magistral sobre una Orden que marcó un cambio en la condición de la mujer española en los albores de la Edad Contemporánea.

Una investigación completa y definitiva sobre los orígenes y la evolución histórica de la primera condecoración femenina en España, ilustrada con más de 1.200 biografías y numerosas fotografías en color.

P.V.P. 4.600 pesetas

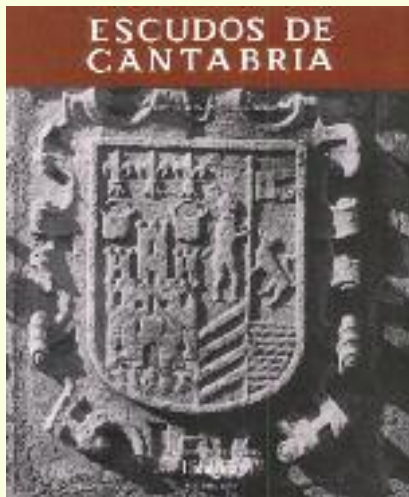


PALAFOX & PEZUELA

Quintana 28 - 28008 Madrid  
Tel & fax 91-559.87.70 - E-mail [palafox@arrakis.es](mailto:palafox@arrakis.es)



Ana Sánchez Prieto, **ENRIQUE IV EL IMPOTENTE**. Madrid, Aldebarán, 2000. ISBN 84-88676-74-3. 204 págs. con numerosas ilustraciones en blanco y negro. En la colección *Vidas privadas* aparece esta biografía del polémico monarca castellano que precedió el reinado de los Reyes Católicos, en una época turbulenta en que la nobleza levantisca puso el reino al borde del colapso. Escrita con un estilo ameno y desenvuelto, con intención divulgativa pero también con una sólida base científica, apoyada en la bibliografía más moderna, se trata de un libro muy estimable que contribuye a arrojar luz sobre un personaje cuya trayectoria vital trazaron, en gran medida, sus peores enemigos.



María del Carmen González Echegaray, **ESCUDOS DE CANTABRIA**, vol. VI y último. Madrid, Hidalguía, 1999. ISBN 84-89851-21-2. 186 páginas con cientos de ilustraciones en blanco y negro. Culmina con este tomo, dedicado a las regiones de Campóo y Castro Urdiales, la magna obra que hace ya bastantes años emprendió Carmen González Echegaray, de inventariar y estudiar todas y cada una de las labras heráldicas que se conservan en la actual provincia de Cantabria. Empeño arduo, y mucho más si tenemos en cuenta dos circunstancias: las dificultades físicas que tiene la autora para desplazarse en automóvil, y además el elevado número de piezas conservadas, varios miles. Autora y obra son sobradamente conocidas, y no hemos de abundar en los notorios méritos de ambas: solamente felicitar a la primera de todo corazón, felicitarnos como aficionados a estas materias por contar ya completa con tan importante obra, y agradecer a la editorial Hidalguía su esfuerzo e interés por sacar a la luz este volumen.

Francisco López-Nieto Mallo, **HONORES Y PROTOCOLO** (2ª edición). Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos, 2000. ISBN 84-7052-290-6. 2 vols. de 758 y 840 páginas, con numerosas ilustraciones en blanco y negro, y a color. Solamente por su extensión podremos dar una idea del que sin duda es el texto más completo sobre el protocolo oficial español, y sus materias conexas, ahora corregido y aumentado en esta segunda edición. El primer volumen (*Parte General*) está enteramente dedicado a la introducción al Protocolo, las estructuras e instituciones del Estado, el sector privado, las distinciones (Títulos nobiliarios, Órdenes y condecoraciones), himnos, banderas y escudos, tratamientos honoríficos y precedencias. En el segundo volumen (*Parte Especial*) se describe la realización del protocolo, la planificación y organización de actos públicos oficiales (con especial atención a los usos diplomáticos, militares, municipales y universitarios) y privados (empresas, espectáculos, ceremonias religiosas), y el protocolo internacional. Completa la obra un exhaustivo apéndice legislativo y documental, muy bien ilustrado, y un índice sistemático. El doctor López-Nieto, tan discreto como trabajador incansable, no es de las personas que más bullen en los congresos y jornadas sobre protocolo, pero es sin duda una de las dos o tres personas que mejor conocen esta materia en España.

Vicent Márquez de la Plata y Luis Valero de Bernabé. **REINAS MEDIEVALES ESPAÑOLAS**. Madrid, Aldebarán, 2000. ISBN 84-88676-92-1. 350 págs. con ilustraciones y cuadros genealógicos en blanco y negro. Prologa Faustino Menéndez Pidal esta *galería de retratos* de reinas medievales hispanas -navarras, leonesas, castellanas y aragonesas-, que recoge los de Leodegundia, Jimena de Navarra, Toda Aznárez, Mayor Sánchez, Sancha de León, Isabel (Zaida), Urraca de Castilla, Petronila de Aragón, Leonor Plantagenet, Berenguela la Grande, María de Montpellier, Constanza de Suabia, María de Molina, María de Padilla, Blanca de Borbón, Catalina de Lancaster y Germana de Foix. Obra divulgativa, orientada a acercar la Historia al público, que cuenta con una sólida base histórica y erudita, pero que además se adorna del colorido de las leyendas y de los relatos medievales, con la que sus autores pretenden y consiguen adentrarse en el *gran arcano* de las biografías, esto es, en las motivaciones que guiaron sus vidas.



Raphaël de Smedt (director), **LES CHEVALIERS DE L'ORDRE DE LA TOISON D'OR AU XV SIÈCLE**. Francfort, Peter Lang, 2000. ISBN 3-631-36017-7. 270 págs. Segunda edición, muy revisada y enriquecida, de la que el doctor De Smedt publicó en 1994, dentro de esta misma colección. Contiene, pues, el mismo prefacio del archiduque Otón de Austria y las biografías de los ciento nueve caballeros de la Insigne Orden que fueron recibidos durante el siglo XV, esto es, en los quince capítulos celebrados desde la fundación en 1430 hasta el de Malinas de 1491. Pero esta obra colectiva de cuarenta autores (entre ellos, Philippe Contamine, Paul de Win, Jean Marie Duvosquel, Philippe de Ghellink Vaernewyck, Andrée Scufflaire o el propio De Smedt) contiene además una introducción sobre la importancia política y diplomática de la Orden, y una bibliografía actualizada. Cada biografía está sistematizada, lo que facilita la consulta; y bastantes de ellas han sido enteramente rehechas por autores que no figuraban entre los de la primera edición, como es el caso -único español- de Alfonso de Ceballos-Escalera, Marqués de La Floresta, que se ha ocupado de las noticias sobre varios de los monarcas hispanos recibidos en la Insigne Orden.

Juan Díaz de Bustamante Conrado, **REPERTORIO FAMILIAR**. Madrid, por el propio autor, 2000. 1284 págs. con algunas ilustraciones en color. Se trata de una obra que se inscribe dentro de la larga tradición española de los centones genealógicos, tan en boga en siglos pasados; esto es, que en ella se exponen con brevedad las genealogías de los



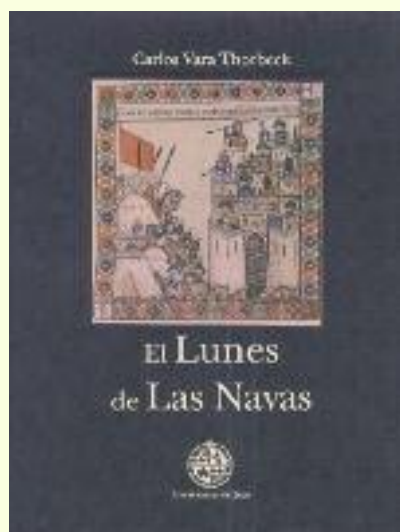
abolorios del autor y sus entronques y parentescos con otras familias distinguidas. Su interés toca, sobre todo, a los parientes en ella contenidos, pero también al erudito interesado en las familias repertoriadas, que son muchas y muy ilustres: entre otras, las de Díaz de Bustamante, Ulloa, Urquijo, Mora, Yllera, Conrado, Quijano, Aznar, Ybarra, Asprer de Neuburg, Álvarez de Toledo, Fernández-Hontoria, Botín, de la Mora, Zulueta, González-Arno, Muñoz de Baena, Cubillo, Ruiz de Gámiz, Luque, Mac-Crohón, Sequera, Goyeneche, Patiño, Ussía, Chávarri, Martínez-Campos, Solís y Bustos. Es, además, trabajo de una gran extensión, no solamente por el tamaño y número de páginas, sino también por los miles de referencias familiares y personales que contiene.

Martín de Riquer. **CABALLEROS MEDIEVALES Y SUS ARMAS**. Madrid, UNED, 1999. ISBN 84-362-3887-7. 308 págs. con numerosas ilustraciones en color y blanco y negro. Son poco numerosos los estudios sobre el armamento, tanto medieval como posterior, y de hecho suelen aparecer en medios especializados pero inconexos respecto de los medios académicos y universitarios: de ahí el gran interés de estas páginas del maestro Riquer, compendio de otros diecisiete artículos suyos en los que examina con acierto, a través de las fuentes históricas y literarias, no solamente esos útiles guerreros, sino todo el universo caballeresco y bélico de la Baja Edad Media. Una verdadera delicia.

Jesús Cruz, **LOS NOTABLES DE MADRID**. Madrid, Alianza Editorial, 2000. ISBN 84-206-6742-0. 328 págs. Trata esta obra de estudiar las bases sociales de la revolución liberal española, es decir a las élites que la encabezaron e hicieron posible, desde los grandes comerciantes y banqueros de la época, a los políticos, funcionarios y profesionales. No se trata de un estudio genealógico en puridad, pero sí de un texto que utiliza métodos y enfoques genealógicos -sobre todo en la segunda parte, dedicada a los orígenes familiares y las redes familiares de los participantes- y que proporciona al genealogista una información muy interesante y útil. Cosa infrecuente en esta clase de publicaciones: ¡tiene índice onomástico!

Elena Calatayud Fernández y Antonino González Blanco, **CALAHORRA. REPERTORIO HERÁLDICO**. Murcia, Editorial KR, 2000. ISBN 84-88551-62-2. 292 págs. con numerosas ilustraciones en blanco y

negro. En el contexto del proyecto *Repertorio Heráldico de La Rioja* se publica este estudio, por todos conceptos muy estimable a pesar de haber sido realizado por dos personas aparentemente imperitas en la materia -así se trasluce de las páginas de presentación, donde se dicen algunas cosas asombrosas-. No se trata en puridad de un *repertorio heráldico*, es decir de los usos y emblemas heráldicos riojanos, sino más bien de un repertorio o inventario de la epigrafía heráldica que se ha conservado; ilustrado, eso sí, con cuidado y con acierto a través de la bibliografía y la documentación local. Cada ficha -se recogen 124 piezas- incluye la fotografía en color, con su descripción, identificación o atribución, comentarios y fuentes utilizadas. En todo caso, una obra interesante, bien realizada y sobre todo útil, que viene a llenar un vacío.

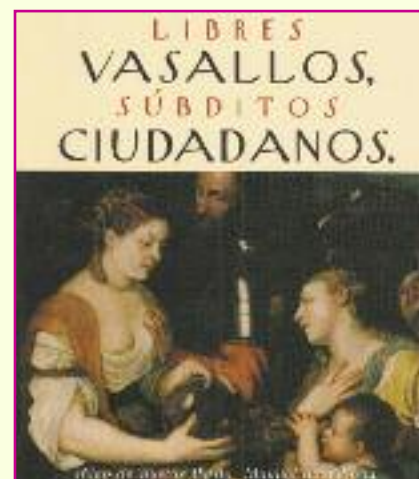


Carlos Vara Thorbeck, **EL LUNES DE LAS NAVAS**. Jaén, Universidad de Jaén, 1999. 422 págs. con ilustraciones en color. ISBN 84-89869-92-8. De entre tantos libros como aparecen en nuestros días, pocas veces podemos calificar alguno de extraordinario: este lo es. El autor ha acometido la tarea de estudiar la decisiva batalla de Las Navas de Tolosa (1212) hasta en sus mínimos detalles; para ello ha trabajado denodadamente: ha estudiado las figuras y circunstancias de sus principales protagonistas -veinticinco-, ha examinado el sistema militar, los ejércitos -con especial mención del papel de las Órdenes Militares-, estrategias y tácticas, armamentos y logística, mentalidades e ideología, ha reunido un imponente *corpus* documental, y ha recorrido el terreno *in corpore*, lo que le permite aclarar itinerarios y escenarios.

Por fin, ha examinado los testimonios de la batalla que se han conservado en varios monasterios y catedrales. Los resultados son sorprendentes, y es el caso de afirmar que en la historiografía de tan célebre batalla habrá ya un antes y un después de este libro -si es que queda algo para el *después*-. El autor procede del campo de las Ciencias Naturales: una vez más se demuestra que los científicos, por su formación muy metódicos, resultan casi siempre excelentes historiadores.

Salvador de Moxó, **FEUDALISMO, SEÑORÍO Y NOBLEZA EN LA CASTILLA MEDIEVAL**. Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. ISBN 84-89512-66-3. 376 págs. Prosigue con este volumen -el vigésimo noveno- la colección *Clave Historial* que acertadamente promueve la Real Academia; en este se recogen ocho artículos del malogrado Moxó -que fue el verdadero precursor y promotor de los estudios sobre señoríos y nobleza en la Universidad española- presentados por su colega y amigo el también insigne medievalista don Eloy Benito Ruano.

Íñigo de Bustos Pardo Manuel de Villena, **LIBRES VASALLOS, SÚBDITOS CIUDADANOS**. Madrid, 1999. ISBN 84-605-9320-7. Curioso y sin duda valioso estudio de la mentalidad nobiliaria, tejido por el autor -hombre de notable cultura al parecer- a través de historias y leyendas familiares, apoyadas en documentos y textos. La dignidad, la moral, la educación y otras condiciones desembocan en la verdadera nobleza, que se funda en la virtud y en el servicio al prójimo; hasta que, desaparecidas estas cualidades, la nobleza queda reducida a una anomalía jurídica y social. En el tercer capítulo se examinan varias cuestiones de actualidad a la luz de aquella mentalidad.





## CUADRO DE HONOR

### REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

D. Abel Matutes Juan, ex-ministro de Asuntos Exteriores; D<sup>a</sup> Margarita Mariscal de Gante Mirón, ex-ministra de Justicia; D. Eduardo Serra Rexach, ex-ministro de Defensa; D. José Manuel Romay Beccaría, ex-ministro de Sanidad; y D<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga, ex-ministra de Medio Ambiente (12 de mayo).

### ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

D. Carlos Westendorp Cabeza, D. Javier Solana Madariaga, D. Fernando Álvarez de Miranda Torres, D. Miguel Ángel Martínez Martínez, D. José María Gil-Robles Gil-Delgado (7 de abril). Ibrahim Alí Hassan, embajador de Egipto; D. Carlos Escudero de BURón González (14 de abril). S.A.R. el Duque de Brabante, S.A.R. la Duquesa de Brabante, Hermann Decroo, presidente de la Cámara de Representantes de Bélgica, Armand de Decker, presidente del Senado de Bélgica, Guy Verhofstadt, primer ministro de Bélgica, Louis Michel, viceprimer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica (12 de mayo). D. Ricardo Martí Fluxá, D<sup>a</sup> Elena Pisonero Ruiz, D. José Manuel Serra Peris, D. Pedro Antonio Martín Marín, D. Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Marín, D. Claro José Fernández-Carnicero González (2 de junio). D. Fernando María Villalonga Campos, D. Albert Vilalta González (9 de junio). D. Enrique Castellón Leal (16 de junio). D. José Luis González Montes, D. Ramón García Mena, D. José de Carvajal Salido (30 de junio).

### ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

D. Lluís M<sup>a</sup> de Puig Olivé (7 de abril). D. Javier de Oráa Moyúa, Duque de la Victoria de las Amézoas; D. Teodoro López-Cuesta Egocheaga, D. Fernando Fernández de Trocóniz Marcos, D. Roberto Soravilla Fernández, D. Joan Lerma Blasco, D. Álvaro Alonso-Castrillo Romeo, Marqués de Casa Pizarro (14 de abril). S.A.R. la Princesa Astrid de Bélgica, S.A.R. el Archiduque Lorenz, Príncipe de Bélgica, S.A.R. el Príncipe Laurent de Bélgica, André Flahaut, ministro de Defensa de Bélgica, Jean Claude van Cauwenberghe, ministro presidente del Gobierno valón de Bélgica, Patrick Dewael, ministro presidente del Gobierno flamenco de Bélgica, Jacques Simonet, ministro presidente del gobierno regional de Bruselas, Jam Willems, gran mariscal de la corte de Bélgica, Nathalie van den Abelle, Baronesa Guy de Bassompierre,



dama de honor de S.M. la Reina de los Belgas, general Vincent Pardoën, intendente de S.M. el Rey de los Belgas, Jan de Bock, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, y Xavier Demoulin, embajador de Bélgica en España (12 de mayo). Jérôme Monod, vicepresidente de Aguas de Barcelona (9 de junio). Stelian Oancea, embajador de Rumanía (16 de junio).

### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Generales y almirantes D. Fernando Gutiérrez Salguero, D. Julio de Peñaranda Algar, D. Juan Ignacio Gutiérrez Castro, D. Ricardo Tur Serra, D. Santiago Martínez de Lejarza Esparducer, D. José Antonio Martínez Sáinz-Rozas, D. Enrique Valdés Santana, D. Julio Antonio Blázquez García, D. Rafael José Baena Solla, D. Francisco Javier Rubio de Francia, D. Felipe Carlos Victoria de Ayala, D. José Luis González Barrera, D. José Espinosa Carmona, D. Adolfo Pérez Díaz, D. Miguel Ángel Sánchez Alonso, D. Francisco Gálvez Jiménez (16 de junio). D. Fernando Davara Rodríguez (30 de junio).

### ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

General Jirý Sedivy, jefe del E.M. de la República Checa (30 de junio). D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente de la Cruz Roja Española, D. José Sánchez Faba, presidente de Caritas Española (26 de mayo). Generales D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar, D. Tomás Formentín Capilla, D. Enrique Gomáriz de Robles, D. Manuel Íñiguez Márquez, D. Julio Gómez Sevilla, D. Ignacio Romay Custodio, D. José Arnoldo Mediavilla Nieto, D. José María Sánchez de Toca Catalá, D. Francisco Miguel García-Almenta Dobón, D. Antonio Alonso Molinero, D. Miguel Campins Rahan, D. Joaquín Tamarit

Navas, D. Francisco Manuel Gómez Sevilla, D. Félix Calvo López-Alda, D. Miguel Ruiz Nicolau, D. José Rojas Caro, general D. Juan Gonzalo Martínez Micó, D. José Pablo Atienza Niño, D. Dámaso Alonso González, D. José Pardos Aldea y D. Francisco Rodríguez Cuadrado, y Michael Shannon Davison jr., teniente general de los Estados Unidos de América (23 de junio).

### ORDEN DEL MÉRITO NAVAL

Ilhami Erdil, almirante jefe del E.M. de la Marina turca (14 de abril). General D. Fernando López de Olmedo Gómez, vicealmirante D. Manuel Espinosa de la Garza, generales D. Antonio Blanes García y D. Félix Sanz Roldán, contralmirantes D. Fernando del Pozo García, D. Julián Fernández Benzo, D. Rafael Lapique Dobarro, D. Benjamín J. Martín Alvariño, y D. Rafael Puyol Antolín, rector de la Universidad Complutense, D. Íñigo de Arteaga Martín, Duque del Infantado y almirante de Aragón (23 de junio).

### ORDEN DEL MÉRITO AERONÁUTICO

D. Pedro Argüelles Salaverría (26 de mayo). Generales D. Juan Miguel Teijeiro de la Rosa, D. Pedro Bernal Gutiérrez, D. Edilberto Calabria del Mazo, D. Antonio Díaz Rojas, D. Pedro Tortosa de Haro, D. Juan Pastor Ayllón, D. Juan Antonio Senén Ramírez, D. Enrique Francisco Villanueva García, D. José Luis Marigómez Santos; y D. Francisco Javier Conde de Saro (23 de junio).

### ORDEN DE ALFONSO X EL SABIO

D. Raúl Vázquez Gómez (14 de abril). D. Rafael Arias-Salgado Montalvo, ex-ministro de Fomento (12 de mayo).

### ORDEN DEL MÉRITO CONSTITUCIONAL

D. José Gabaldón López (14 de abril).

### MEDALLA DEL TRABAJO

D<sup>a</sup> Magdalena Carrillo Moreno (*Mary Carrillo*), D. José Luis Nieto Cicuéndez, D. Adolfo Negro Fernández, D. José Hernández González (26 de mayo).



## NOVEDADES LEGISLATIVAS

### NORMAS PARA EL USO DE CONDECORACIONES EN LA ARMADA

El *Boletín Oficial de Defensa* del 9 de junio publicaba la Orden Ministerial por la que se aprueban las normas de uso en la Armada de condecoraciones, distintivos y complementos. Se trata de un reglamento excesivamente prolijo, que establece el orden siguiente: la gran cruz y la cruz laureada de San Fernando; la Medalla Militar Individual; la Medalla del Ejército, Naval o Aérea Individual; la Cruz de Guerra con palmas; la Cruz de Guerra; las cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico, con distintivo rojo; la medalla de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria; las Medallas de Sufriamientos por la Patria (heridos de guerra por el enemigo, heridos o lesionados en tiempo de guerra, prisioneros de guerra); las cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo azul; las cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo amarillo; medallas de las Campañas; insignias de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; las cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo blanco;

medalla de Mutilado; medalla de Sufriamientos por la Patria de heridos o lesionados en tiempo de paz; cruz a la Constancia en el Servicio; las medallas de las Organizaciones Internacionales en las que España esté integrada; medalla de Donante de Sangre; medalla de Sufriamientos por la Patria de familiares muertos o desaparecidos en campaña o cautiverio; y, por fin, *resto de condecoraciones civiles españolas y militares y civiles extranjeras* (sic).

El número máximo de placas que se lucen sobre el uniforme de gala se fija en cuatro; y el de veneras pendientes del cuello, bandas de grandes cruces, o collares, en una sola unidad. Las medallas se lucirán en una o más filas de cinco insignias como máximo. Cuando estas insignias se luzcan en forma de medalla o de pasador, el número de estos será de tres por fila.

Aparte de una crítica genérica a todo el sistema premial militar, por la excesiva cantidad de condecoraciones vigentes, y por el habitual automatismo en su concesión, a esta novedad normativa se le puede y se le

debe hacer una crítica muy severa, ya que no parece muy razonable ni muy respetuoso con las Instituciones públicas -desde el propio Rey abajo-, que las primeras Reales Órdenes de España, como son las del Toisón de Oro, Carlos III e Isabel la Católica, se vean postergadas ¡por la medalla de Donantes de Sangre!. No es el único disparate: la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, fundada en 1814, una de las dos únicas Órdenes militares, se ve preterida por premios de menor importancia y alcance, como lo son las cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico, y por las medallas de campañas (que son meramente conmemorativas).

### MODELOS DE CÉDULAS DE LA ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

El *Boletín Oficial de Defensa* del 15 de junio publica la Orden Ministerial 146/2000 por la cual se regulan los modelos de cédulas de grandes cruces y cruces de la Orden del Mérito Militar, que se expiden en nombre de S.M. el Rey, y lucen en su cabecera las armas de España, de Su Majestad, y del Ejército.

## Palafox & Pezuela Editores

Colección *Condecoraciones Españolas*

LA ORDEN REAL DE ESPAÑA (1808-1813),  
por A. de Ceballos-Escalera y A. de Arteaga (P.V.P. 2.500 ptas.)

LA REAL ORDEN DE DAMAS NOBLES DE LA REINA MARÍA LUISA,  
por A. de Ceballos-Escalera (P.V.P. 4.600 ptas.)

ESPAÑA Y LAS ÓRDENES DINÁSTICAS DEL REINO  
DE LAS DOS SICILIAS,  
por A. de Ceballos-Escalera (P.V.P. 1.000 ptas.)

Algunas de nuestras próximas novedades:

LA ORDEN DE LA REPÚBLICA, por E. Fernández-Xesta  
LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII, por A. de Ceballos-Escalera

Quintana 28 - 28008 Madrid  
Tel y fax 915.598.770 - E-mail palafox@arrakis.es





## LA ETIQUETA DIPLOMÁTICA EN LA CORTE DE CARLOS II ( 2 )

### LA LLEGADA A MADRID Y LA PRIMERA AUDIENCIA

por Aldo della Quaglia

Como toda otra cosa humana, la misión diplomática en la corte de la Majestad Católica comenzaba siempre por el principio, esto es, por la llegada del enviado y su séquito a Madrid, a la que seguía la primera audiencia en Palacio. Previamente el enviado había atravesado España desde la frontera o desde alguno de los puertos de mar, habiendo sufrido las habituales penalidades de los malos caminos y de los alojamientos de fortuna -aunque es de recordar que todavía entonces era acostumbrado alojar a los grandes señores en las casas de la nobleza, que se honraba mucho en ello-.

La llegada a Madrid no era siempre igual, al menos formalmente. En efecto, había enviados que llegaban de incógnito, mientras que la generalidad lo hacía normalmente. Lo habitual era, en todos los casos, que el enviado no entrase directamente en Madrid, sino que hiciese jornada en uno de los pueblos de las inmediaciones, corrientemente en el de Carabanchel (I, 63, 404), hasta que Su Majestad les autorizaba a entrar en su corte.



Ya en Madrid o todavía en sus inmediaciones, el diplomático tomaba un primer cuidado: el de cumplimentar a sus colegas, dándoles el aviso de su llegada. Este trámite no se hacía personalmente, sino que se comisionaba para ello a uno de sus criados distinguidos, como lo eran el camarero o maestro de la cámara (I, 62), un caballero (I, 54) o un gentil-hombre (I, 69). En alguna ocasión el recién llegado se servía del propio conductor de embajadores de S.M. para este menester, como lo hizo en junio de 1666 el Conde de Sandwich, embajador extraordinario de Inglaterra, con el Conde de Pötting, *por haberme querido diferenciar de los demás señores embaxadores, que no los quiso embiar primero a dar noticia de su llegada* (I, 212). Recibido el cortés aviso, el diplomático atinente solía corresponder enviando a cumplimentar y a dar la bienvenida a otro de sus servidores, siempre de rango equivalente -Pötting solía responder mediante su camarero mayor (I, 69, 404) o su secretario (II, 233)-, al que en tal representación era obligado dar asiento (I, 409).

Caso algo diferente era el del enviado extraordinario, habiendo ya en Madrid un embajador ordinario y permanente: ocurrió con el Conde de Harrach, llegado a la corte en el verano de 1665 para entregar las joyas a la Infanta Doña Margarita, desposada del Emperador; salió entonces el Conde de Pötting a recibirle hasta un cuarto de legua fuera de la villa, lo subió a su propio coche, le dio la mano al llegar a su casa, y le aposentó en ella, *en mis mismos quartos* (I, 130). El caso se repitió en febrero de 1668, cuando llegó a Madrid el Marqués de Grana, enviado extraordinario de la Majestad Cesárea (I, 360).

Ferdinand Bonaventura, Conde de Harrach, Grana, fue dos veces embajador imperial en Madrid (en 1661 y en 1665)

Entre la llegada a Madrid o sus inmediaciones, y la entrada y primera audiencia pública, el nuevo enviado debía observar cierta discreción hacia la corte y hacia sus colegas, aunque se

toleraban las entrevistas con otros diplomáticos, siempre que se hicieran de incógnito: así lo hizo Pötting con el nuevo embajador lusitano en 1670 (II, 159). Pero este enviado, poco ducho en el estilo diplomático, devolvió la visita al imperial después de haber tenido su primera audiencia pública, pero también de incógnito: *medio término que no cabe quando ya se ha passado a ser público, en virtud de la audiencia pública acabada*. Ante la protesta de sus colegas, presentó sus excusas y se acordó que todos le visitarían públicamente y que a estas cortesías él pagaría con dos [visitas] repetidas (II, 164).

Acordada y señalada la primera audiencia al nuevo enviado, equivalente de la actual entrega de cartas credenciales, el conductor de embajadores se presentaba en su morada con un coche de Palacio, para llevarle; acompañaban al recipiendario todos sus coches -vacíos de su persona, pero ocupados por sus gentilhombres- y sus criados a caballo y a pie, vestidos con librea nueva y lujosa (I, 148, 410). Pero además el diplomático lo comunicaba previamente a todos sus colegas de modo formal, avisando la fecha y hora del acto: porque era de cos-



tumbre que los demás diplomáticos acreditados en la corte española procurasen agasajar y dar lustre a su colega, enviando sus coches y criados a acompañar a los del recipiendario, formando una bizarra cabalgata. Esta cortesía, así como el número de coches y de criados que cada cual enviaba al cortejo dependía de las relaciones entre sus respectivos amos; lo normal era un coche de cámara y cuatro gentileshombres a caballo (I, 66, 176, y II, 104), pero ocasiones hubo de no ser convidados los representantes de determinadas potencias (I, 404). Mientras tanto, los embajadores y enviados no asistían en persona a la ceremonia, pero no dejaban de ver el cortejo desde otro coche, de incógnito, u ocultos tras una celosía (I, 70, 410 y 104).

Y por cierto que estos cortejos daban ocasión a incidentes constantes en materia de ceremonial y hasta de orden público, causados por las espinosas y discutidas preferencias. Así, cuando en septiembre de 1664 tuvo su primera audiencia el embajador de Venecia, *el Embajador de Inglaterra no compareció al incontro. El de Francia, para asegurarse la precedencia del de Inglaterra mandó su coche acompañado de muchísima gente y canalla de armas, lo que pareció muy mal* (I, 55).

Era infrecuente, pero ocurrió, el caso de que un embajador no fuese a Palacio con *cavallada* o cortejo sino sencillamente en coche -así lo hizo el embajador holandés en febrero de 1669, *exemplar no usitado en esta Corte-*, y que por eso no convidase a sus colegas a esa primera audiencia (I, 39, 218, y II, 179, 326). También en alguna ocasión las suspicacias protocolarias impidieron a los demás representantes diplomáticos la cortesía del envío de sus coches y criados (I, 375).

A partir de junio de 1664, el Rey determinó que en adelante no se hicieran ya las demostraciones públicas sóliticas (I, 39) con ocasión de la primera audiencia. Una nueva modificación del ceremonial se hizo mediante pragmática de S.M. en diciembre de 1670, y en su virtud los embajadores y enviados con carácter extraordinario, aunque continuaron siendo alojados con cargo a la Casa del Rey, en adelante perdieron el coche de corte o de palacio para trasladarse a su primera audiencia (II, 234).

La audiencia regia se celebraba en Palacio, de un modo bastante sencillo, a los pocos días de la llegada oficial del nuevo representante: en primer lugar se presentaba el enviado al Rey en su cámara; seguidamente a la Reina en la suya; y en ocasiones se cumplimentaba también a los demás miembros de la Real Familia (I, 148). En estas ceremonias se avisaba a todos los Grandes residentes en la corte: por ejemplo, en septiembre de 1668, en la recepción del Marqués de Villars, embajador de Francia, se hallaron presentes trece Grandes (I, 409).

La puntualidad era estricta, como lo era todo el ceremonial de la Casa de Austria, y por eso cualquier retraso daba al traste con la ceremonia, que quedaba automáticamente pospuesta para mejor ocasión: así le ocurrió el embajador de los Grisonos -raro caso de suizo impuntual-, pues en febrero de 1665, *por no haver llegado a la hora señalada y haviéndose el Rey ya hallado en la capilla a las quarenta horas, se bolvió sin haver hecho la function, por lo que hubo de solicitar nueva audiencia para el día siguiente a la misma hora*. Esto planteó algunas cuestiones protocolarias, pues era caso inédito enviar dos veces el sólito acompañamiento: por eso el Conde de Pötting lo confirió con el embajador veneciano, *y concluimos que bien podíamos repetir la dicha demostración, por participar en ella también la grandeza del Rey, y que no se entendía haver acabado la function para la qual se había hecho el acompañamiento hasta [llegar] a la efectiva audiencia* (I, 87).

También era de estilo acudir a la primera audiencia con atuendo formal, a la española, produciendo escándalo la conducta del Marqués de Villars, embajador francés, que a fines de 1670 concurrió a ella *sin cappa y sin balona, con corbata solamente; el qual no fue bien recibido de nadie, por nos er deçente este traje a un ministro público, y repreçentante de aquel carácter; explicando Pötting este desafuero porque como aquella nación hoy en día, de pura soberbia despreçia todo lo que no naçe de ellos, no se sugettan a ettiqetas generales de deçençia y de buena raçón* (II, 234). Pero no fueron los franceses los únicos rebeldes al ceremonial austriaco: también el inglés William Godolphin, que por cierto tardó más de un año en celebrar su primera audiencia, lo rompió con toda intención en febrero de 1673, porque *no combidó a los Embaxadores, según la ettiqeta que aquel Rey observa después [de] aquel encuentro suçedido en Londres con el Battevilla, Embaxador de acá, y Estrades, de Françia* (I, 326).

Una vez celebrada esa primera audiencia, los demás embajadores y enviados acreditados en Madrid solían acudir en los días inmediatos a visitar y cumplimentar, ya de una manera pública y solemne -esto es, con aviso formal, coches y cortejo- al recién llegado; que quedaba obligado a corresponder a estas atenciones devolviendo a los pocos días esta visita, en términos semejantes (I, 219). La misma etiqueta observaban las esposas de los embajadores y enviados, que inmediatamente después de la primera audiencia pública enviaban a cumplimentar a las esposas de los colegas de su marido (I, 164).

Con estas ceremonias y etiquetas quedaban oficialmente acreditados ante la corte de la Católica Majestad los enviados diplomáticos extranjeros en los tiempos de los últimos monarcas de la Casa de Austria.

(Nota: los números de las citas se refieren a las páginas de referencia de las memorias del Conde de Pötting).



**NOBILTÀ**, núm. 35 (marzo-abril 2000). Oportunamente dedica su editorial a glosar la figura de don Vicente de Cadenas, *decano degli Araldi del mondo*, con ocasión de su 85º aniversario. Además recoge, entre otros, los estudios de P.F. DEGLI UBERTI, *Stemmi di alcune famiglie oggi fiorentini, viventi in Monferrato durante il Governo de Carlo V (1533-1536)*; M.L. PINOTTI, *Le fonti di carattere genealogicon nella Repubblica di San Marino*; y BARÓN DE GAVÍN, *Brevi cenni storici sul Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid*.

**REALES SITIOS**, número 142 (octubre-diciembre 1999). Nos interesan de este número dos artículos. El primero es de M<sup>a</sup> Ángeles TOAJAS ROGER, *Memoria de un Palacio madrileño del siglo XVI: las Descalzas Reales*; la autora estudia el viejo palacio del hidalgo Alonso Gutiérrez de Madrid, sobre el que se levantó el actual monasterio. El segundo texto es de Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Pedagogía en Palacio: el Marqués de Velada y la educación del Príncipe Felipe (III), 1587-1598*; pero el retrato de Velada que se presenta es en realidad el de Enrique IV de Francia, con su insignia del Saint-Esprit y todo.

**REALES SITIOS**, número 143 (enero-marzo 2000). De esta entrega destacamos los estudios de Sol SEMPRÚN, *Capilla ardiente y funerales por S.A.R. Doña María de las Mercedes*; y de Magdalena de LAPUERTA MONTOYA, *La Galería de Retratos de Felipe III en la Casa Real de El Pardo*.

**REALES SITIOS**, número 144 (abril-junio 2000). Este número contiene tres artículos de M.S. GARCÍA FELGUERA, L. SAZATORNIL RUIZ e I. GALARRAGA LDANONDO, sobre el tema de los veraneos regios desde el reinado de Isabel II al de Alfonso XIII, preferentemente los que tuvieron lugar en el Cantábrico, esto es, en los Palacios Reales de La Magdalena (Santander) y de Miramar (San Sebastián). Es también muy interesante la entrevista con el profesor D. Juan Pablo Fusi.

**CASTILLOS DE ESPAÑA**, número 117 (abril 2000). De su denso contenido destacamos dos artículos, el primero firmados por Amador RUIBAL RODRÍGUEZ: *El Krac de los Caballeros: una fortaleza de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*; y el segundo por José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ, *Los Castillos del Condestable: fortalezas de la Casa de Velasco en el norte de España (1315-1528)*.

**HIDALGUÍA**, núms. 280-281 (mayo-agosto 2000). El habitual número extra veraniego viene esta vez lleno de artículos interesantes, como son, entre otros, los de R. FANTONI BENEDI, *Los Alagón: Condes de Sástago, Grandes de España*; E. FERNÁNDEZ-PRieto, *La Junta de Navegantes de Toro (1504-1507)*; T. AMERLINCK ZIRIÓN, *Insignias y símbolos de poder del primero y del segundo Imperio mejicano, y sus antecedentes históricos*; A. de SOUSA LARA y A.M. de ASSIS, *Rodrigues Abril, de Serpa*; M. MANRIQUE DE LARA, *España y la Casa de Borbón en su III Centenario*; A. de SALAZAR MIR, *Heráldica de la Catedral hispalense*; E. LAFUENTE, *Pasapores blasonados relati-*

**HISPANIA**, núm. 203 (septiembre-diciembre 1999). En la página 823-855 aparece un artículo del profesor Alfonso FRANCO SILVA en el que, bajo el título *Fuensaldaña y los Vivero. Un conflicto antiseñorial*, se estudian los orígenes de este importante linaje bajomedieval castellano.

**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**, núm. 35 (abril 2000). Colabora en este número Fernando GARCÍA-MERCADAL con un artículo titulado *Apellidos a la carta*, en que se refiere a los problemas que podría causar la última reforma del Registro Civil en materia onomástica.

**BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ**, núm. 215 (1998). En este número aparece un estudio de gran interés para nuestras disciplinas: el que firma Hilario CASADO ALONSO y lleva por título *De la judería a la Grandeza de España. La trayectoria de la familia de mercaderes de los Bernuy (siglos XIV-XIX)*.

**BANDERAS**, número 74 (marzo 2000). Aparte de un estudio *fusilado* con escasa fortuna -sobre el que quizá sea menester volver en sede judicial-, este número incluye un breve pero interesante artículo de Juan GUAL FOURNIER, *Creación de un señor de pendón y caldera en la batalla de Nájera*.

**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA**, tomo CXCVII (enero-abril 2000). Continúa en este número el estudio del numerario sr. GALMÉS, *Los topónimos: sus blasones y trofeos (La toponimia mítica)*; y además se incluye otro de A. GAROÑA VILLAESCUSA, *La condesa de Chinchón*.

**MEDIEVALISMO**, núm. 9 (1999). El boletín de la Sociedad de Estudios Medievales incluye, entre otros, un importante artículo suscrito por Margarita TORRES SEVILLA, *Cruzados y peregrinos leoneses y castellanos en Tierra Santa (siglos XI-XII)*, en que se glosan por menor las andanzas ultramarinas de los célebres condes Pedro y Rodrigo González de Lara, y de otros cruzados de su tierra y de sus días.

**BUTLLETÍ DE LA REIAL ACADEMIA CATALANA DE BELLES ARTES DE SANT JORDI**, XIII (1999). Destacamos de su contenido los estudios de Joan BASSEGODA NONELL, *Les tombes reials de la Catedral de Barcelona*; y de Jordi BONET ARMENGOL, *Las Academias en el Estado de las Autonomías*.

Licenciada en Bellas Artes U. Complutense de Madrid  
Diplomada Università Internazionale dell'Arte (Firenze)

# MARÍA JOFRE

RESTAURADORA  
DE PINTURA Y TALLA  
Padilla, 3 - 28006  
Madrid  
Tel. 91 431 17 68

*vos a Menorca.* Ofrece particular interés a nuestro juicio, el estudio del BARÓN PINOTEAU, *Encore des précisions dynastiques*, pues se contribuye a aclarar el para algunos confuso panorama dinástico de Francia.

**REVISTA IBEROAMERICANA DE HERÁLDICA**, núm. 14 (2000). Entre otros artículos mencionaremos los suscritos por P.D. de LOSADA, *Heraults, rois et poursuivants d'armes dans l'histoire de France*; G. PORRAS, *Las Órdenes militares portuguesas*; A. de la VEGA, *Las ciencias heroicas y una porcelana de Meissen*; P. PÉREZ FRÍAS, *Los títulos de nobleza en las Fuerzas Armadas al comienzo de la Segunda República (2ª parte)*; J.M. de MONTELLS, *De Carlos XI a Luis XX de Francia: el triunfo de la legitimidad*; y J.L. de ANCHÚSTEGUI, *El Protocolo de la empresa hoy*.



## LA CABALLERÍA:

### ¿UNA PERVIVENCIA DEL PASADO O UNA REALIDAD EN EL MUNDO MODERNO?

por André Damien, de l'Institut de France

La Caballería nació en la Edad Media, esencialmente en la época postcarolingia, de las crisis dinásticas que siguieron a la muerte de Luis el Piadoso (840), constatando la ruptura de la unidad del Imperio y el desmembramiento territorial. Entonces se constituyen los principados, obtienen una autonomía casi total, se arrojan las antiguas regalías, y después sobrevienen las invasiones, la inseguridad feudal, la seguridad ilusoria que constituyen los castillos, que son ciertamente refugios, pero que son también el punto de partida de las bandas que procuran vigilar, controlar, dominar y explotar a las poblaciones de su entorno.

Los guerreros que se batían al servicio de estos nacientes poderosos son caballeros nacidos de los nuevos métodos de combate aparecidos en la época. Llegarán a ser caballeros y pronto, bajo la influencia pacificadora de la Iglesia, *milites Christi*. La deficiencia del poder político llevó en efecto al episcopado, antes del año mil, a suplir al monarca en su misión de paz, en esta época sometida al ardor guerrero: es la *paz de Dios*, que protege los bienes y las personas desarmadas, es el *juramento de paz*, es decir aquel de no cometer estragos ni rapiñas. Son las *asociaciones de paz*, es la *tregua de Dios*, que prohíben los combates durante un gran número de fiestas litúrgicas, bajo pena de excomunión para los infractores. Pero para asegurar esa paz, era necesaria la fuerza. Al guerrero brutal la Iglesia opuso el guerrero bienhechor que pone su espada al servicio de Dios, como Geraud d'Aurillac, que era *valiente y bueno, pronto a la misericordia pero sin piedad para los malvados*. Para este ideal, la Iglesia instituye la Caballería y consagra al postulante de esa misión mediante una ceremonia religiosa y litúrgica, presidida por un obispo que bendice la espada, las espuelas y el ropaje del caballero.



El caballero nace, pues, de la voluntad de la Iglesia de oponerse a los *malvados* y alcanzar la paz necesaria para la virtud. Se trataba así de caballeros laicos, no agrupados en organizaciones *caballerescas*, que trabajaban bajo el mando de un señor cristiano y pacífico, o bien bajo la autoridad y el impulso de un obispo, un abad o un clérigo.

La Caballería nació mucho antes de las Cruzadas. Estas expediciones lejanas para liberar la tumba del Cristo son sin duda el fruto de un entusiasmo poderoso, pero igualmente un medio de sustituir en la cruzada las guerras fratricidas que ocupaban a los caballeros cristianos en Europa. Urbano II, en su predicación de Clermont, exalta, al lado del discípulo de Cristo no violento, que prefiere morir bajo la espada de un pagano antes que verter la sangre de un enemigo de Dios, a ese otro guerrero cristiano, campeón del Papado, que obtenía la misma palma del martirio muriendo con la espada en la mano y masacrando a los enemigos de la Religión y del Papa. Los cruzados se asimilan así a los mártires de la Fe. Ciertamente, la cruzada es una peregrinación a Jerusalén, pero es también una expedición armada destinada a liberar los Santos Lugares, una empresa pontificia predicada por el Papa, controlada por su legado, una posible reunificación de las Iglesias cristianas después del cisma de 1.054 o, en su defecto, el establecimiento en Oriente de una cristiandad latina de obediencia romana.

La cruzada resulta de una revalorización ideológica del estatuto del guerrero al servicio de la Iglesia. En consecuencia, este caballero que es exaltado se opone y se distingue de los pequeños caballeros, asalariados y mercenarios, que arriesgan a la muerte por algunas miserables monedas y que se mezclan en las guerras fratricidas de Europa. Estos son los caballeros que deben abandonar la caballería secular para ser los *milites Christi* al servicio del Cristo Dios<sup>(1)</sup>. Estos caballeros que parten, abandonándolo todo, para realizar su salvación por las armas, son a la vez cristianos y laicos cristianos. Son de la misma raíz que los laicos que se reúnen alrededor de San Francisco de Asís, y a la sombra de todos los fundadores de órdenes, y que testimonian su voluntad de darlo todo a Cristo para ganar la salvación de su alma. Estos laicos desean tener un papel específico en la Iglesia. Allí donde están presentes saben, por las predicaciones de que son objeto, que participan del sacerdocio regio y profético de Jesucristo y que poseen, en tanto que bautizados y confirmados, la triple cualidad de sacerdote, de rey y de profeta. No van allí por una quimera, sino que es por su vocación de cristianos laicos, que ejercen en su estado de caballeros. Esta conciencia del papel de la Caballería perdura a través de todas las vicisitudes de la historia, y es la que anima a los caballeros aislados, cruzados individualmente en la tumba de Jesucristo. Esta conciencia anima de la misma manera a las Órdenes de Caballería religiosas, a menudo anteriores a la cruzada (como la Orden de San Juan de Jerusalén, llamada de Malta, o la Orden de San Lázaro de Jerusalén), o contemporáneas de las cruzadas (el Temple y el Santo Sepulcro) que, después de la pérdida de los Santos Lugares, regresarán a Europa para continuar aquí sus actividades, inspirando a los soberanos la creación de Órdenes de Caballería laicas, pero inspiradas en el mismo ideal (el Toisón de Oro, la Anunciada, la Jarretera, San Miguel, el Saint-Esprit), conservando siempre un estatuto en el seno de la Iglesia.

Hoy en día todos los cristianos que han leído los textos sagrados saben que los laicos que asumen el triple carácter que les ha conferido el bautismo tienen una vocación imperiosa de ocupar un lugar destacado en la Iglesia, pues aque-



llo que era cierto en el pasado, aquello que es cierto en la teología y en la espiritualidad de todos los laicos, es cierto todavía en nuestros días. La Caballería de antaño tiene, pues, un lugar en la vida del laico contemporáneo. El laico tiene, en efecto, un papel especial en la Iglesia por el carácter que recibe en el bautismo y en la confirmación. El fiel participa del sacerdocio real y profético de Jesucristo. Tiene sucesivamente la triple cualidad de sacerdote, de rey y de profeta. *Seréis para mí un reino de sacerdotes* (Éxodo, XIX, 5-6). *Sois una raza escogida, un sacerdocio real, una nación santa, a fin de que anunciéis las perfecciones de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su luz admirable* (Primera epístola de Pedro, II, 5-9).

Los Padres de la Iglesia explican esta participación del cristiano en el triple oficio real, profético y sacerdotal del Salvador refiriéndose a la incorporación al Cristo: el triple oficio es una realidad en el cristiano, no es una ficción vanagorosa, es una verdad católica enseñada por los Padres, los teólogos y el catecismo del concilio de Trento. El cristiano está encargado por el designio divino de tomar posesión de la creación, en nombre de Dios.

El salmo 8 lo expone con esplendor: *Quid est homo... quoniam visitas eum... minuisiti eum paulo minus ab angelis ... et constituisti eum super opera manuum tuarum ... omnia subiecisti sub pedibus ejus.*

Esta realeza del hombre sobre la creación le asigna la función de reconciliar esta creación con el Señor y, por ello, es sacerdotal, y todo cristiano bautizado debe en todo momento recordar los derechos imprescriptibles de Dios sobre su creación, es su carácter profético. Sacerdote, rey y profeta, San Pablo resume esta situación mediante estas palabras: *Todo es vuestro, pero vosotros sois de Cristo, y Cristo es de Dios* (Primera epístola a los corintios, III, 23).

Esta unción sacerdotal, real y profética que ha recibido todo cristiano es distinta de la unción que reciben los obispos y los clérigos. En efecto, algunos fieles de Cristo han sido ordenados por la imposición de las manos, y han recibido la misión de actuar como *pastores*, como sacerdotes y como doctores. El sacramento del orden sacerdotal es de institución divina, algunos fieles se constituyen en ministros sagrados por el carácter indeleble con que se les marca. Son así consagrados y diputados para ser pastores del pueblo de Cristo, cada uno según su rango, reemplazando, en la persona de Cristo, cabeza del cuerpo místico, las funciones de enseñanza, de santificación y de gobierno. El sacerdote ordenado es igualmente un ministro que, en la persona de Cristo, realiza el sacramento de la Eucaristía<sup>(2)</sup>. Eucarística es la acción del mismo Cristo y de la Iglesia, en la cual el Cristo Señor, presente substancialmente bajo las especies del pan y del vino, se ofrece a sí mismo por el ministerio del sacerdote a Dios Padre y se entrega en alimento espiritual a los fieles unidos a su ofrenda<sup>(3)</sup>.

Pero los fieles de Cristo están llamados a ejercer, cada uno según su propia condición,

la misión que Dios ha confiado a la Iglesia para que la cumpla en el mundo<sup>(4)</sup>.

La constitución *Lumen Gentium* recuerda que *la vocación propia de los laicos consiste en buscar el reino de Dios, precisamente a través de la gerencia de las cosas temporales, que ordenan según Dios. Viven en medio del siglo, es decir ligados a los deberes de los trabajos del mundo en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como tejida. En este cometido, son llamados por Dios para trabajar como es debido hacia la santificación del mundo, a la manera del fermento, ejerciendo su propio cargo bajo la dirección del espíritu evangélico y para manifestar a Cristo a los demás, antes que nada, mediante el testimonio de su vida plena de fe, de esperanza y de caridad.*



### El apostolado de los laicos y la Caballería

El apostolado de los laicos, que arranca de ese carácter real, sacerdotal y profético, recibido en el bautismo, es, pues, para el cristiano, un deber, y no solamente un deseo de difundir sus ideas o de hacer partícipes de sus convicciones. No es en modo alguno un deseo de dominación el que le anima. El deseo de apostolado arranca de la vida de fe, la cual nos recuerda Santiago en su epístola (II, 14) que no es verdadera ni viva si no se manifiesta por las obras.

Es la fe la que hace oír al cristiano la llamada de sus hermanos, sin pastor, cansados, que buscan la luz que no logran encontrar, y que corresponde a cada cristiano comunicarles. Como San Pablo en la visión de Troas (Actas, XVI, 9), oye en sueños a un macedonio que le dice *Pasa a Macedonia y ven a salvarnos*; cada cristiano no tiene más que escuchar un poco a su alrededor, ser verdadera y plenamente presente en el medio en que vive, para oír esta llamada inconsciente de todos. Y cuando haya escuchado la llamada, debe seguir el ejemplo de Cristo y aportar la verdad. *Cuando Jesús bajó de la barca, vio una multitud numerosa y sintió piedad al verla, porque ellos estaban como ovejas sin pastor, y entonces se puso a enseñarles tranquilamente...* (Marcos, VI, 34).

Este apostolado puede ejercerse de dos maneras. En primer lugar, mediante una participación en el apostolado jerárquico. Es el caso de Acción Católica. El Papa Pío XI, escribiendo al cardenal Gasparri, le decía que *la coope-*







ración de los laicos en el apostolado jerárquico debe ser considerada por los fieles como un deber de la vida cristiana. En esta perspectiva de participación en el apostolado jerárquico, el laico puede ejercer funciones de gobierno, ayudar al sacerdote en su administración, dirigir las comunidades cristianas. También puede tener poderes especiales, como fue el caso en la Edad Media, de la confesión administrada por los caballeros<sup>(5)</sup>. El laico puede ser igualmente ministro extraordinario del bautismo y ministro del matrimonio, y el canon 1168 confiere al obispo del lugar el derecho de autorizar a los laicos la posibilidad de administrar los sacramentales, es decir los signos sagrados, por los cuales, de cierta manera, a imitación del sacramento, se significan y obtienen, mediante la oración de la Iglesia, efectos espirituales<sup>(6)</sup>.

La segunda manera que tiene el laico para cooperar en el apostolado es la de predicar mediante su ejemplo y mediante sus exhortaciones. El canon 766 confiere a los laicos la posibilidad de predicar en una iglesia o en un oratorio *si la necesidad lo requiere o si la utilidad lo sugiere*. Pero el laico predicará igualmente mediante la catequesis que, bajo la autoridad del clero, asume con frecuencia y, en fin, mediante el ejemplo de su vida y la enseñanza del mensaje del que es portador.

Esos caballeros que, ayer, se esforzaban en pacificar los reinos de la Cristiandad, y después de liberar los Santos Lugares, tiene pues una misión, la de predicar y combatir con fuerza y determinación los vicios de nuestro tiempo, la indiferencia de los demás, el espíritu del placer, la destrucción de la sociedad natural, y los desórdenes económicos y sociales, frutos del egoísmo de nuestras sociedades modernas. Después de los fracasos de las antiguas cruzadas, el combate por Cristo y por la Iglesia continua. Ha podido cambiar de naturaleza, pero no ha cambiado de sentido, y las Órdenes de Caballería, respetadas y animadas por la Iglesia han continuado existiendo, para asumir bajo una forma nueva o renovada la misma función que antiguamente les era propia.

La Orden del Santo Sepulcro es sin duda la más típica de esas grandes Órdenes de Caballería de las que varias subsisten todavía hoy, gloriosas y eficaces, de las que hemos de citar, en particular, a la Orden de Malta. En efecto, nacida mediante los cruzamientos individuales después de la conquista de Jerusalén, sobre la misma tumba vacía, es decir en el mismo lugar de la Resurrección, la Orden ha tenido una existencia jurídica bastante caótica, ligada, a partir de 1335, a la recuperación del Santo Sepulcro por los cristianos y los franciscanos, permitiendo así la continuidad de las peregrinaciones a Tierra Santa; pero ha subsistido. Conferida militarmente por un caballero reconocido por los papas y los soberanos, admitió peregrinos de la caballería durante los siglos XIV y XV, inspirados por el ideal de los caballeros cristianos formulado por San Bernardo, y continua encarnando la fidelidad al espíritu y al ideal de las cruzadas. La Orden del Santo Sepulcro se caracteriza por el hecho excepcional y único de ser conferida

exclusivamente en Jerusalén y sobre la tumba de Cristo. Pasó durante el siglo XV al control directo del pontífice romano, el Papa Alejandro VI, que proclamándose moderador la puso bajo la responsabilidad de los franciscanos, y delegó en los custodios de Tierra Santa el privilegio exclusivo de recibir y cruzar a los caballeros del Santo Sepulcro. Más tarde, después de una existencia discreta, el Papa Pío IX, al tiempo de restablecer el patriarcado latino de Jerusalén en 1847, transfirió al nuevo patriarca, monseñor Valerga, el poder de crear, solamente él, nuevos caballeros del Santo Sepulcro. La Orden recibió entonces una misión concreta de sostén espiritual, moral y material del patriarcado latino y de las comunidades cristianas de Tierra Santa. Después de varias reorganizaciones, la dirección de la Orden fue confiada en 1949 por el Papa Pío XII a un cardenal gran maestre, nombrado por el sumo pontífice y asistido de un gran magisterio.

Es, pues, una Orden muy típica, aunque no sea la más antigua ni tampoco aquella cuyas obras caritativas sean las más brillantes, pero está muy impregnada del ideal de la Caballería en la sociedad contemporánea y particularmente en el seno de la Iglesia católica. Está, en fin, reconocida por los Estados que reconocen a la Santa Sede, en tanto que Orden pontificia, y sus insignias han sido las primeras de todas las Órdenes de Caballería no estatales en ser autorizadas por la Gran Cancillería de la Legión de Honor, mediante un decreto acordado en el Consejo de la Orden el 7 de diciembre de 1857, en el contexto de la legislación concerniente a las legislaciones extranjeras surgidas del decreto de 10 de junio de 1853<sup>(7)</sup>.

¿Cuál es su estatuto? La Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro es una asociación pública, laica, de naturaleza internacional, compuesta de fieles cristianos. Se beneficia, en el seno de la Iglesia, de un estatuto jurídico determinado por las leyes canónicas. La Orden es una persona jurídica de Derecho Canónico. Es una asociación de fieles, según está establecido en el canon 204.1 del Código de Derecho Canónico: *Los fieles de Cristo son aquellos que, en tanto que se han incorporado a Cristo por el bautismo, se constituyen en pueblo de Dios, y que por esta razón, participando a su manera en la función sacerdotal, profética y regia de Cristo, son llamados a ejercer, cada uno según su propia condición, la misión que Dios ha confiado a la Iglesia para que ella la cumpla en el Mundo*.

Es una asociación de fieles, asociación laica bajo la dependencia y la autoridad de la Iglesia, tal y como están definidas las asociaciones según el título V del libro II del Código de Derecho Canónico. Son dirigidas, cuando se trata de asociaciones universales e internacionales, por la Santa Sede<sup>(8)</sup>, constituidas en persona jurídica, y reciben la misión de perseguir en nombre de la Iglesia los objetivos que les sean asignados por la Iglesia<sup>(9)</sup>.

El Papa Juan Pablo II, en su exhortación apostólica post-sinodal *Christi fideles laici*, les asigna un cierto





número de misiones. Para empezar, debe darse la primacía a la vocación de santidad de todo cristiano, lo que exige que estas asociaciones sean un medio de santificación para sus miembros. De otra parte, los miembros deben comprometerse a profesar la fe católica y a manifestar una comunión sólida y fuerte con el Papa y los obispos de las iglesias locales, en una leal disposición para recibir sus enseñanzas doctrinales y sus directivas pastorales. Deben estar animadas de un anhelo misional que las haga instrumentos cada vez más activos de una nueva evangelización, y del compromiso de los miembros de estar presentes en la sociedad humana para el mejor servicio de la dignidad integral del hombre, conforme a la doctrina social de la Iglesia.

La misión general de los miembros de la Orden es, pues, la vocación cristiana, es decir la búsqueda de la santidad, o más exactamente de la perfección de la caridad. Y la misión de los laicos en la Iglesia tiene un carácter secular que les es propio, y que es distinta de la misión de los clérigos. Los laicos, y particularmente los caballeros, deben buscar el reino de Dios precisamente a través de la *gerencia* de las cosas temporales, que ellos ordenan siguiendo a Dios, como se ha dicho antes.

Tal acción se inscribe hoy en día frente a los desafíos de la sociedad moderna, sociedad multicultural, descristianizada, marcada por la secularización de la vida pública y las amenazas siempre crecientes que pesan sobre la institución del matrimonio y de la familia. El paro de larga duración, la evolución económica de la sociedad, la crisis de los sistemas de protección social, el neoliberalismo, la globalización de la economía mundial, la bioética, la biotecnología, la emigración y los dolorosos problemas que plantea, la ecología, son algunos de los grandes problemas de la sociedad moderna en las vísperas del nuevo milenio. Corresponde a los caballeros, como también a los otros fieles pertenecientes a otras asociaciones cristianas, comprometerse en servir la doctrina y la acción de la Iglesia, y a hacerlo de una manera activa, en el proyecto definido por la Iglesia: primacía de la persona humana, prioridad del bien común, reconocimiento de la criatura como colaboradora de Dios en la obra de la creación.

El caballero, en la medida en que está marcado por su ideal militar, ardiente, caballeresco, simbolizado por la espada, es quien no dudará en comprometerse firmemente en la línea que le ha asignado la Santa Sede. Los caballeros no son contemplativos, pero deben tender a serlo. Son activos que deben ordenar las cosas del Mundo, cada uno en su puesto, haciendo converger sus esfuerzos hacia ese fin.



## La vocación

Nadie puede, por vanagloria o espíritu mundano, desear la entrada en la Caballería. El recibimiento en la Orden del Santo Sepulcro, como en las otras Órdenes de Caballería, es la respuesta a una vocación, pero ésta no puede prosperar ni germinar sino en la medida en

que la Orden conviene a aquel que pretende el ingreso, cuyas cualidades a su vez convienen a la Orden.

Los candidatos a la Caballería deben distinguirse por una conducta moral ejemplar, por su devoción religiosa personal, por el testimonio constante de su fe cristiana, su participación en las actividades de la Iglesia a nivel parroquial o diocesano, su voluntad de compromiso con las obras de apostolado laico propio de una Orden al servicio de la Iglesia, su espíritu ecuménico y su interés activo por las necesidades y los problemas de Tierra Santa, y en particular por los caballeros del Santo Sepulcro.

El vasallaje que forma parte de la vocación del caballero antiguo, se reencuentra hoy en el espíritu de obediencia hacia los superiores de la Orden, y particularmente hacia el gran maestro, que debe animar a todos los caballeros. Estos conservan la misma función que tenían en la Edad Media, proteger a los pobres y combatir a los enemigos de la Iglesia, pero no solamente a punta de espada, sino combatirlos mediante una acción militante y por un testimonio constante.

Esta vocación no es una llamada personal casi milagrosa, como la que marcó al joven Samuel (Primer libro de Samuel, 3), cuando éste, interpelado tres veces por el Señor, y no comprendiendo el sentido de esa llamada, fue a confiarse con el gran sacerdote con el que vivía, y de pronto comprendió bruscamente la llamada del Señor, al que respondió *Habla, que tu siervo escucha*. No es tampoco la apelación que el obispo dirige a ciertos postulantes para llamarles el sacerdocio ministerial, sino que es un deseo de ciertos laicos cristianos, alimentado por sus capacidades y por una recta intención de intentar alcanzar la perfección de la caridad a través de unos ciertos medios que la Orden les asigna por su regla, y de los cuales la Orden misma es garante respecto de la comunidad que constituyen todos los caballeros.

Estos medios son la sobriedad y la ascética en una sociedad de abundancia, el compromiso generoso hacia las personas más débiles o sin defensa, la lucha animosa por la justicia y la paz, el socorro de los enfermos y de las víctimas de las epidemias y de la hambruna para los caballeros de Malta. Para la caballería del Santo Sepulcro, su misión específica es la de sostener la presencia cristiana en Tierra Santa, es decir contribuir a asegurar la existencia



de las comunidades cristianas que viven en Tierra Santa y que dan testimonio de los valores cristianos en esta región. Por Tierra Santa debe entenderse todo el territorio denominado la Tierra Prometida en las Santas Escrituras.

Por su ingreso en la caballería y su disponibilidad para aceptar las obligaciones dimanantes de ella, los caballeros se benefician de un estatuto particular en la Iglesia. Los caballeros y las damas tienen responsabilidades que exceden de aquellas de los simples laicos, ya que disponen de una más reducida posibilidad de elección de modo de vida que los otros laicos. En nuestra sociedad secularizada, deben distinguirse por la calidad y el testimonio de su existencia personal, su compromiso generoso en todos los aspectos del apostolado de los laicos, así como por su apoyo a la autoridad y a las enseñanzas del Santo Padre y de los obispos. Cada miembro de las Órdenes de Caballería representa a la Iglesia, de una manera particular, y su vida debe dar especial testimonio ante el Mundo, porque sus fracasos desacreditan a la Iglesia tanto como sus triunfos contribuyen a la gloria de Dios.

### ¿Cómo se entra en la Caballería?

En todas las Órdenes de Caballería dependientes de la Iglesia, se da en principio una selección de los candidatos, después una voluntad de formación en la vida de oraciones y de sacrificios, y en fin unas ceremonias de recepción en la Orden, que van desde la promesa hecha ante el representante del gran maestro, con la imposición de las insignias, símbolo de la pertenencia a la Orden, hasta el cruzamiento con imposición de las insignias, espuelas y hábito.

Para que haya candidatos, es necesario que la Caballería sea conocida. Es por esto que las ceremonias de las Órdenes de Caballería, tanto las de Malta en Versalles, como las del Santo Sepulcro en la iglesia parisina de San Luis de los Inválidos, no son solamente ceremonias para y entre caballeros, sino que deben tener una intención educativa y mediática que las dé a conocer entre todo el pueblo cristiano en la región o el país onde la Orden está establecida.



La vocación del caballero debe ser verificada para confirmar que el candidato corresponde al perfil deseado por la Orden para aumentar sus miembros. No solamente una vida ejemplar, un testimonio visible de su compromiso de laico cristiano en las actividades de la Iglesia local o parroquial y en las obras, pero igualmente la voluntad de llegar a una cierta perfección de la caridad en la vida cotidiana de cada caballero. Por esto, además de la vida comunitaria que existe entre los caballeros y la práctica de las virtudes de todo cristiano, es normal que aquellos se dediquen cotidianamente a la oración, que no puede ser oración coral porque, salvo raras excepciones, los caballeros no hacen vida en común, pero al menos una oración litúrgica que les haga participar en la gran oración de la Iglesia y que se inspire en los oficios, de los que siempre hay a disposición de los laicos. El oficio menor de la Virgen está lleno de virtudes, pero es posible que su carácter repetitivo no lo asocie bastante a la vida litúrgica de la Iglesia. En revancha, otras obras como el *Magnificat*, que contiene una oración de la mañana, una oración de la tarde y la misa cotidiana, permiten a cada caballero integrarse mejor en lo temporal, que es la gran riqueza de la reforma litúrgica del Papa Pablo VI, y que a la vez asegura un mejor conocimiento del Antiguo y del Nuevo Testamento, y una participación en la vida de la Iglesia que, cada año, hace revivir los misterios cristianos para sus fieles. Es lo mínimo. Pero nada impide, sino que, por el contrario, todo aconseja que el caballero de inicie en la oración interior y en el recogimiento.

En el siglo XVII, un hermano converso del convento del Carmen de París, el hermano Laurent de la Résurrection, publicando sus meditaciones según orden de sus superiores, ha trazado el camino para llegar a una oración accesible a todo laico deseoso de entrar en la vida de la Iglesia. *No es necesario -dice el hermano Laurent- estar orando siempre para estar siempre con Dios; podemos hacer de nuestro corazón un oratorio al que nos retiremos de tiempo en tiempo para estar con Él, dulcemente, humildemente, amorosamente. Todo el mundo es capaz de llegar a estos encuentros familiares con Dios, unos más, otros menos. Dios conoce lo que podemos... Dios no nos*

EDICIONES MONTALBO S.L.

## LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO (1430-1996)

El más amplio y profundo estudio histórico-institucional dedicado a la más famosa Orden caballeresca de Occidente, con las biografías, retratos y armerías de los caballeros que han recibido el collar desde los orígenes hasta nuestros días.

Una obra excepcional, dirigida por el Marqués de La Floresta y redactada por los primeros especialistas en la materia

P.V.P. 95.000 pesetas

Pedidos: Srta. Carmen, teléfono y fax 91-559.87.70





*pide gran cosa, un pequeño recuerdo de tiempo en tiempo, una pequeña adoración, a veces para pedirle su gracia, en ocasiones para ofrecerle nuestras penas, otras veces para darle gracias...* Esto significa que todo cristiano puede hacer esta oración mientras trabaja, mientras trata a otras personas que sus actividades profesionales, familiares o sociales le llevan a tratar, *a fortiori* cada caballero debe esforzarse en esta vía de vida espiritual.



Esta experiencia del recogimiento en medio de una vida activa, profesional y familiar, invita al cristiano a no disociar el tiempo que está especialmente dedicado a la oración y al recogimiento, del resto de su jornada. Dios, que está siempre dentro del cristiano, le pide que cada caballero lo encuentre a cada momento sin una preocupación ni tensión exageradas, pero sin embargo con esfuerzos discretos y perseverantes.

Es por ello que los candidatos a la admisión en la Orden deben en general seguir un periodo de formación bajo la dirección de un caballero o de una dama de veterania y experiencia suficientes para poder ayudarles y guiarles en su preparación, según un programa de formación ya experimentado. Corresponde iniciarlo con la participación en las diversas actividades organizadas por la Orden, aumentar su conocimiento de la Orden y de su espíritu, de suerte que los candidatos puedan llegar a su investidura plenamente conscientes de lo que significa el hecho de ser caballero o dama de la Orden, y del lugar que la Orden ocupa en la Iglesia y en la sociedad actual.

Esta es la razón por la cual existe, en cada bailía o en cada lugartenencia, un *maestro de novicios*, de preferencia laico, asistido si es posible por un clérigo, para dirigir la formación de los nuevos candidatos durante su año de preparación para las ceremonias del cruzamiento, y se puede delegar esta formación en el escalón de las delegaciones locales, bajo la dirección, en el nivel de las lugartenencias, de ese maestro de novicios que sabrá enseñar a sus colaboradores en cada priorato local.

### El cruzamiento

Esta ceremonia litúrgica cristiana utiliza signos, símbolos y un ritual para permitir el acceso de una manera tangible a un mejor conocimiento de las más altas realidades, que se manifiestan mediante esos signos cuya comprensión sin ellos sería difícil.

En la liturgia, la santificación del hombre viene significada por signos sensibles y realizados de una manera propia a cada uno de ellos<sup>(10)</sup>. Estos signos evocadores son los que evoca Chateaubriand en su relato de su recepción en 1806<sup>(11)</sup>: la tradición de las espuelas, la investidura por la espada, la insignia de las cinco cruces potenciadas o cruz de Jerusalén, que constituyen el símbolo preferente de la Orden del Santo Sepulcro, y manifiestan la devoción a la

Cruz de Cristo, a su Resurrección, a la Redención, y al Sagrado Corazón de Jesús, descubierto en su expresión litúrgica por San Juan Eudes y popularizado en el siglo XIX.

La simbólica del manto, o hábito capitular, debe ser especialmente subrayada, porque es sin duda una de las más importantes. No olvidemos que el hábito está bendito, es decir que está retirado del uso común para pasar a ser un objeto que tiene significación litúrgica. Como afirma Isaías, *Yhavé me ha revestido de una túnica, su saludo y su manto que es su justicia, como un esposo se toca con su corona, o como la novia se adorna con sus joyas* (Isaías, LXI, 10).

Pero la simbólica del manto va todavía más lejos que esta significación triunfal. El manto que cubre el cuerpo desde el cuello a los pies tiene en las Escrituras una simbólica particular, y una significación más allá de su utilidad práctica. Encontramos la pista en la vocación de Eliseo (Libro Primero de los Reyes, XIX, 21). Elías, tras su encuentro con Dios (Libro Primero de los Reyes, XIX, 12), y después de haberlo descubierto en la brisa ligera que es el símbolo de su presencia, recibe la orden de partir hacia el desierto de Damasco y de encontrarse allí con Eliseo, al que va a consagrar como profeta del Altísimo para, sin embargo, tomar su puesto. Elías parte, encuentra a Eliseo trabajando, pasa cerca de él y, dice la Escritura, *pone sobre él su manto*. En el antiguo Oriente, y particularmente en el mundo bíblico, el manto simboliza la personalidad y los derechos de su propietario. El gesto de Elías significa, pues, que adquirió un derecho sobre Eliseo, lo posee y lo inviste de su poder sin que, por otra parte, proceda a la unción que había sido sin embargo ordenada por Yahvé. Es posible relacionar este uso del manto, signo de posesión, con el episodio de Ruth (III, 9): *Extiende sobre tu sierva el pan de tu manto, pues tienes sobre mí el derecho de redención*. La misma imagen en Ezequiel (XVI, 8): *Yo extendí sobre ti el pan de mi manto, yo me ligué por un juramento y yo hice un pacto contigo*.

El manto que se porta está impregnado de una significación específica. Tocado por este manto Eliseo no pudo desligarse de la misión que le fue confiada por Yahvé, dejó su trabajo y quemó los yugos de sus bueyes para tener madera para el sacrificio y, dejándolo todo, siguió a Elías. En el momento en que Elías fue arrebatado sobre el carro e fuego, dejó caer su manto, que recogió Eliseo, y fue con aquel manto con el que él separó las aguas (Segundo Libro de los Reyes, II, 13-14), de la misma manera en que Moisés había apartado las aguas del Mar Rojo.

Vemos pues que el manto tiene una importancia que va más allá de su significación vestuaria. Bendito, evoca para el que lo lleva el poder de Dios, marca su pertenencia, le protege de la visión su faz, que ningún hombre podría soportar, es el instrumento de su acción milagrosa, es portador de la santidad, y no es solamente un símbolo, sino una cosa que realiza lo que significa.

Ciertamente, para algunos el manto blanco o la insignia en forma de cruz de Malta o de cruz de Jerusalén que cada caballero lleva alrededor del cuello, como las condecoraciones modernas conferidas por los Estados a sus mejores servidores, este manto, cuyo color y forma chocan con el traje habitual del mundo e incluso con el hábito litúrgico de los clérigos, puede ser una ocasión de vani-



dad, pero es preciso no olvidar ni perder de vista que, en todo hombre, la tentación puede presentarse a través de los signos más sagrados. El traje de los caballeros, en su misma singularidad, puede ser una ocasión de sucumbir a la vanidad, al cumplimiento de un simple deseo mundano o de una vanagloria de condecoración que distingue al que lo lleva del mundo ordinario. En realidad, le distingue del mundo profano. Esta insignia que es una cruz, que recuerda las llagas de Cristo y su resurrección, y este manto que es una vestimenta litúrgica, le distinguen para cumplir mejor el servicio litúrgico que se espera de él en el seno de la Iglesia, en las iglesias capitulares o en las iglesias parroquiales, con el consentimiento de los curas responsables de estas parroquias.

Corresponde, pues, a los caballeros, manifestar su pertenencia a la Caballería y a la vida de la Iglesia, mostrándose, en todas las ocasiones en que sea posible, con la vestimenta de la Orden para participar en la acción litúrgica con humildad y piedad.

Los caballeros no deberán olvidar jamás la palabra del Concilio, expresada en la *Lumen Gentium*<sup>(12)</sup>: *Cada uno de los laicos debe ser testigo ante el mundo de la Resurrección y de la vida del Señor Jesús, y signo del Dios vivo.*

Soldado, *miles Christi* y heredero de los antiguos guerreros, el caballero del Santo Sepulcro debe ser un soldado de Cristo, combatiendo mediante la palabra y el testimonio personal para dar una solución a los numerosos problemas del mundo moderno, ya no libra batallas por la posesión de una ciudad o de una fortaleza, sino por el mundo mismo; el campo de batalla es más vasto, cubierto de víctimas inocentes a las cuales nuestra ayuda es infinitamente más necesaria de lo que hubieran podido imaginar los cruzados. Los miembros de la Orden deben estar, en el mundo actual y allí donde ellos residan y donde ejercen su profesión y su apostolado, listos para sacrificar no solamente su tiempo, sus talentos, sus medios, sino su reputación, su rango social, sus amigos e incluso también su vida en el combate contra los malos que afligen a nuestra sociedad moderna, y por el establecimiento del reino de Dios en Cristo.

Así la Caballería podría gozar plenamente de su lugar en medio de las asociaciones públicas y laicas de

cristianos, instituidas por el Derecho Canónico. Podría también, por la calidad de las personas que recluta, su piedad, su alta moralidad, su honestidad, su influencia allí donde están, su acción al lado de los obispos locales y de los curas de las parroquias en las que residen, ser un catalizador en la sociedad, y un fermento que permita a los cristianos encontrar asociaciones de formación espiritual y caritativa dignas de sus esperanzas.

Chateaubriand, el visionario de una sociedad nueva construida sobre las ruinas del pasado, el cruzado del Santo Sepulcro de 806, tenía el presentimiento de una resurrección de las Órdenes de Caballería. Al tiempo de su discurso de recepción en la Academia Francesa, después de su elección el 20 de febrero de 1811 (discurso que no fue jamás pronunciado), haciendo el elogio de su predecesor Marie Joseph Chénier, le justificaba por haber querido la libertad: *¿Podría acusársele de un crimen? Los mismos caballeros, si salieran de sus tumbas, seguirían la luz de nuestro siglo. Veríamos entonces formarse esta ilustre alianza entre el honor y la libertad, como bajo el reinado de los Valois, las cresterías góticas coronando con una gracia infinita en nuestros monumentos los órdenes traídos de Grecia...*<sup>(13)</sup>

Así la institución de la Caballería, aunque se remonte al pasado más lejano, continúa existiendo y teniendo plaza en el mundo moderno.

Nuestra sociedad moderna, es decir nuestra civilización consumista que resulta de los Trento gloriosos está en crisis profunda, crisis moral, crisis sociológica, crisis de abundancia excesiva de algunos países y de subdesarrollo en otros, crisis de abundancia en algunas categorías sociales y aparición de ilegales o de marginales en otras.

Nuestra sociedad está al borde de la quiebra, y no puede salir de ella sin adquirir un suplemento de alma que devuelva a la vida su sentido sagrado, en particular oponiéndose a las legislaciones sobre el aborto, sobre la eutanasia, o sobre la desagregación voluntaria de la familia que imponen algunos programas gubernamentales.

Debe luchar igualmente contra la depravación de las costumbres, la toxicomanía, la droga, la libertad sexual (de la que nació una de las más grandes endemias de la historia), debe redescubrir el respeto a sus jefes, en especial a los jefes de Estado, no abandonando su poder de juzgar a magistrados, sagitarios dudosos e inciertos, apoyados o presionados por una opinión pública sabiamente trabajada por la prensa de las sensaciones.

Una revolución debe hacerse en los corazones y en los espíritus, más aun que en las instituciones, un cierto número de voces que subrayan la urgencia del problema se han hecho oír.

Esta situación de una sociedad próspera, gloriosa, segura de sus técnicas, confrontada a un hundimiento dramático del interior, parece como una hermana de la sociedad de Israel y del reino de Samaria bajo el reinado de Jeroboam II (783-743 a.d. J.C.). Su reinado fue largo y glorioso, probablemente el más prós-





pero, el más brillante a los ojos de los hombres. Restableció la soberanía de Israel sobre todo el territorio libano-sirio y, sin embargo, ante este *Luis XIV* de la Antigüedad, un profeta se levantó y vino a traer un mensaje de condena a la sociedad de consumo, y sobre todo un mensaje que recordaba que, sin respeto al pobre, sin respeto a la vida, sin respeto a los compromisos y a la fe, sin respeto a una cierta ascética, sin respeto al honor y a la humanidad... toda sociedad se ve abocada a su pérdida y nada puede salvarla, ni siquiera las oraciones de sus sacerdotes. Ese profeta era Amós, cuyas profecías figuran en la Biblia entre los profetas menores, en un libro corto y fulgurante, que comprende solamente nueve capítulos.

Su mensaje trágico se dirige a todos aquellos que se sienten seguros, que se apoyan en su poder material (porque son ricos), sobre su poder social (porque nadie osa hacerles mal), sobre el respeto que inspiran, sobre su poder religioso, o sobre el culto al Dios verdadero. Amós nos presenta uno tras otro estos apoyos y después, como en una cascata de feria, los destruye regularmente unos tras otros. Este libro es un texto antiguo útil para nuestra sociedad contemporánea, porque contiene un mensaje que conviene escuchar con atención, que ha sido demasiado olvidado, en todo caso ignorado. Sólo Jerónimo de Savonarola predicó sobre el libro de Amós en tiempos del Papa Alejandro VI Borgia, en Florencia, durante la cuaresma de 1496, y pereció.

Pero los exegetas, después las personas preocupadas por la lectura de la Biblia, y por fin el gran público, han redescubrieron la lectura de Amós, durante el último medio siglo. Este redescubrimiento resulta, por un lado, de la convergencia entre el movimiento bíblico y los estudios sobre el profetismo, y por otro a la toma de conciencia que se ha producido desde hace algunos años, de que el destino del hombre se juega en decisiones políticas, económicas y sociales que algunos de nuestros contemporáneos comienzan a comprender, en particular el respeto a una cierta ecología, que es una economía de medios, una ascética, una pobreza en relación al uso desconsiderado de los bienes de la naturaleza.

Amós, en nuestra sociedad de consumo, de diversión, de libertad sexual, de cultos religiosos aseguradores para algunos, de sectas tan prometedoras como opresivas para otros, de hombres atomizados por la vida moderna, divididos entre la televisión, el teléfono móvil, el Internet y el Intranet, permite reencontrar el verdadero sentido de la esperanza.

Amós es el remedio contra la destrucción de una sociedad por su cerramiento sobre sí misma, su suficiencia, su aparente seguridad económica, social y política, incluso con un gendarme del mundo: los Estados Unidos, que

deben arreglar todos nuestros problemas y regir el mundo.

Amós es un profeta, inspirado por el Altísimo, como él mismo proclama: *yo soy el león que ruge*; y, al escribir sus textos, añade, para que no haya ninguna duda sobre sus orígenes: *Palabra de Yahvé*; y precisa más, para que se sepa bien que no se trata de cólera ni de fascinación: *Así habla el Señor*.



Todo caballero, en la sociedad de hoy, debe jugar el papel de Amós.

La Caballería es una realidad moderna, es un combate por la supervivencia de nuestra sociedad, para encontrarle un sentido.

El caballero es un *profeta*, pero más poderoso que Amós, porque es también *rey* y *sacerdote*, como afirma la Primera Epístola de San Pedro (II, 5-9), y así, pues, puede salvar a nuestro mundo por su compromiso valiente y perpetuo, a la manera de aquellos caballeros que se comprometían para renovar la sociedad de sus tiempos.

Como el guerrero bienhechor, que ponía su espada al servicio de Dios, como Gerardo d'Aurillac que fue un caballero *valeroso* y *bueno*, *pronto a la misericordia pero sin piedad para los malvados*, tal debe ser el caballero moderno.

Creo haber demostrado así que la Caballería es ciertamente una realidad de nuestro tiempo, y no una reliquia mundana de un pasado concluido, una especie de aristocracia decadente y nostálgica.

#### NOTAS

1. Cf. Jean FLORY, *La Chevalerie en France au Moyen Âge*, página 69.
2. Código de Derecho Canónico, canon 900.
3. Código de Derecho Canónico, canon 899, 1.
4. Código de Derecho Canónico, canon 204.
5. CONGAR, *Jalons pour une théologie du laïcat*, páginas 301-302.
6. Código de Derecho Canónico, canon 1.166.
7. Cf. G.M. de PIERREDON, *Histoire de l'Ordre de Malte*, tomo III, página 11.
8. Código de Derecho Canónico, canon 312.
9. Código de Derecho Canónico, canon 313.
10. Constitución *Sacrosantum concilium*, capítulo 1.
11. Cf. *Itineraire de Paris à Jérusalem* (1829), vol. III, página 33.
12. Capítulo 6.
13. V. de CHATEAUBRIAND, *Mémoires d'outre-tombe*, libro XVIII, capítulo 8, tomo I.



## LA SEÑAL ARMERA DEL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN EL REINO DE SUECIA

por José María de Montells y Galán

Con ocasión de un reciente viaje a Estocolmo, en la gratísima oportunidad de mi ingreso, junto a mi mujer y una pareja amiga, en la Orden del Amarante, curiosa e histórica caballería dalecárdica de exaltación del amor galante<sup>(1)</sup>, me encuentro con un espléndido despliegue armero, que me interesa comentar aquí, por lo que tiene de ejemplar para nosotros.

Vaya primero por delante que lo pasamos *pipa*, en la compañía de aquellos bárbaros vikingos; que los suecos, contrariamente a lo que nos dan a entender las atormentadas películas de Bergman, esa grisácea y estudiada severidad luterana, son cariñosos y amables, bien dispuestos para el agasajo gastronómico, el placentero y pacífico jolgorio de la conversación, con gran inclinación además, por lo que yo pude apreciar, a disfrutar del lado más jacarandoso de la vida.

No sospechaba yo que en aquel reino de lejos, país que suponía neblinoso y nevado, me recibiese un radiante sol, que nos acompañó los cinco días de estancia con admirable tenacidad; ni que escasee, en el común de las gentes que pululan por las hermosas calles de la ciudad vieja, el modelo de nórdica escultural que nos imaginamos; ni que el Rey de allá sea sensiblemente menos alto y muchísimo más agradable de lo que parece en las fotos; ni que la Reina Silvia luzca cinturita de avispa; y mucho menos aún que, en la Sala de la Orden de los Serafines del Palacio Real, estuvieran esperándome las armas de S.M. el Rey Don Juan Carlos y de S.A.R. el Príncipe de Asturias, como caballeros de la Orden, y de S.M. la Reina Doña Sofía, como dama de la misma.

El Gran Mariscal de la Corte, un general retirado de afable trato e impronunciable apellido<sup>(2)</sup>, nos explica pacientemente, allí mismo en la susodicha Sala, por deferencia con nuestro anfitrión, mi amigo Jan Hartzell, que el Rey Carlos Gustavo de Suecia, de los Godos y los Vendos, por mandato de un gobierno socialista, con los que habitualmente se martirizan (o eligen, que para el caso es lo mismo) sus propios conciudadanos, ha visto recortados sus poderes de tal manera que sólo puede conceder el Collar del Serafín a sus familiares más allegados, a miembros de Casas Reales o a Jefes de Estado extranjeros, sin que esta insigne caballería, fundada en 1285 y discernida por la jefatura de la Casa Real sueca desde su reorganización por Federico I en 1740, pueda premiar los servicios a la Corona de sus nacionales, pues lo tiene prohibido desde 1974.

Por ello me regocijo en la contemplación de algunos blasones exóticos, como el del Presidente Walesa de Polonia -que no es otro, sino el de la ciudad de Dantzing- o

el del señor Mandela, de la modernísima Suráfrica sin "apartheid", realizado a partir del diseño de la nueva bandera de aquel país, y me veo privado, no sin lamentarme, de admirar las armas del malogrado Olof Palme o de cualquier otro sueco principal que, de no existir tan restrictiva directriz, sin duda hubieran rodeado su escudo con el Collar de la Orden, como lo hacían sus afortunados antepasados.

Son escudos pintados sobre grandes placas de cobre, de bellísima factura, siguiendo la tradición de los países nórdicos, como pude comprobar en el Panteón Real, donde se guardan las placas de los caballeros de la Orden de los Serafines ya fallecidos, o en una visita a la Casa de la Nobleza, donde se exponen las señales armeras de las familias tituladas, también pintadas sobre cobre, pues parece que el modesto metal mantiene los pigmentos a través del tiempo, conservando los esmaltes inalterables, sin el peligro de degradación de los colores por la acción indeseada de la oxidación.

No tendría nada de particular, salvo la belleza de los dibujos y su fidelidad a las reglas, tal festival heráldico, sino fuera porque el escudo de armas del Príncipe de Asturias como caballero del Collar de los Serafines que es desde el 17 de diciembre de 1991, es el que debiera usar Su Alteza en buena heráldica española, y no usa, ya que pese a Su alta posición, carece de armas oficiales. Para mí, lo más triste es que no parece que el tema tenga pronta solución, puesto

que, con harta frecuencia, se confiere a todo lo relacionado con nuestra ciencia un tufo a monarquía trasnochada del que se quiere huir, como si de la bicha se tratase, sin reparar en el trayecto que con esta postura se sustrae al pueblo español y a nuestra primera Familia, una parte importante de su patrimonio histórico.

Sorprendente es, además, que tenga uno que irse al Palacio Real de Estocolmo para ver las armas del heredero de la Corona de España bien blasonadas, conforme a los usos y costumbres de nuestra tradición, ya que el escudo que en algunos actos más o menos oficiales, se viene atribuyendo a don Felipe, no es en modo alguno el que le corresponde utilizar. Como es sabido, se usan, repito sin sanción oficial alguna, unas armas, en todo igual a las de Su Padre, pero timbradas con corona de príncipe como única diferencia.

Hace ya algunos años, tanto Manuel Rodríguez de Maribona, como el Marqués de la Floresta o yo mismo, elevamos a distintas instancias, e incluso publicamos algunas propuestas<sup>(3)</sup>, todas ellas diferentes, pero coincidentes en



lo esencial y sustentadas en la tradición, para dotar al heredero de unas armas brisadas, diferenciadas de las de Su Majestad.



#### NOTAS

1. La Orden del Amarante tiene su origen en el nombre del buque que devolvió a España los restos mortales del embajador ante la Corte sueca, don Antonio Pimentel, de quien se dice que enamoró perdidamente la Reina Cristina y fue el causante de su conversión al catolicismo, por la que tuvo que abdicar del trono sueco. En su memoria fue fundada en 1653 dicha caballería, por la propia Reina. El ingreso del príncipe Carlos Felipe Bernadotte en la misma motivó la brillante ceremonia de la que fui testigo y participante, el pasado día 8 de abril de 2000, en el Ayuntamiento de Estocolmo, que fue presidida por SS.MM. los Reyes de Suecia, y por el Maestre General del Amarante.

2. Aunque de grafía más aceptable: el general retirado Fedrik Lövehjelm.

3. Por su orden cronológico: Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de La Floresta: *Las armas del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias* (Madrid, "Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía", 1988 y 1992). José María de Montells y Galán, *Banderas y escudos de la Casa de Borbón* (Madrid, Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1990). Manuel Rodríguez de Maribona y Dávila, *Certificación de Armas de S.A.R. el Príncipe de Asturias*, en la "Revista Iberoamericana de Heráldica", nº 1 (1992).

4. El artista sueco que dibujó las armas, no ha estado demasiado afortunado en la interpretación de la genuina Cruz de la Victoria asturiana, ya que en la placa de la Sala del Serafín aparece como patada -acorde, eso sí, con algunos modelos románicos del Principado-.

#### SUSCRIPCIONES

*Cuadernos de Ayala* se vende directamente por suscripción, siendo el abono anual de cuatro números, al precio total de 1.600 pesetas ó 10 euros. Las personas interesadas se dirigirán a nuestra Redacción comunicándonos su nombre y dirección. El importe de esta suscripción anual puede enviarse directamente mediante transferencia a PALAFOX & PEZUELA, Banco Santander Central Hispano, calle Quintana 19, 28008 Madrid, número 0049-5168-34-2410039044.



## Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea sobre órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica, nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo (opinión, novedades y encuentros, normativa legal, bibliografía, doctrina y colaboraciones)

dirigida por el Dr.  
D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

Dirección y Redacción  
Quintana 28 - 28008 Madrid  
E-mail: palafx@arrakis.es

Impreso en Artes Gráficas Schlessinger  
General Álvarez de Castro 12  
28010 Madrid España

#### En este número:

- [1] Editorial: *Una torpeza, un insulto al Rey de España*
- [2] La Federación Española de Genealogía y Heráldica
- [3] Novedades, encuentros y exposiciones
- [4] Leído en la Prensa
- [5] Revista de libros
- [6] Cuadro de Honor
- [7] Novedades legislativas
- [8] *La etiqueta diplomática en la Corte de Carlos II (2)* por Aldo della Quaglia
- [9] Revista de revistas
- [10] Opinión y colaboraciones: *La Caballería: supervivencia del pasado o realidad en el mundo moderno*, por André Damien.
- [11] Heráldica: *Las armas del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias en el Reino de Suecia*, por José M<sup>a</sup> de Montells y Galán